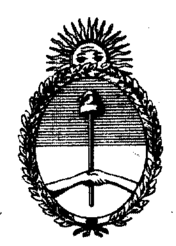
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 1,50

Nº 26.458

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

Pág.

LEYES

CONDECORACIONES

Ley Nº 23.587

Autorízase a ciudadanos a aceptar y usar condecoraciones.

Sancionada: julio 27 de 1988.
Promulgada de Hecho: 18 agosto de 1988.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a los ciudadanos argentinos que se citan a continuación para aceptar y usar las condecoraciones que en cada caso se mencionan:

Alejandro Javier Di Tella de Urrutia, la condecoración Cruz del Mérito Naval de Segunda Clase con Distintivo Blanco, otorgada por el Reino de España.

José María Maurizio, la condecoración Medalla de las Naciones Unidas, otorgada por la Secretaría de las Naciones Unidas.

Rubén Santiago Santillán, la condecoración Orden del Mérito Naval en el grado de Gran Oficial, otorgada por la República Federativa del Brasil.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. JUAN C. PUGLIESE.— VICTOR H. MARTINEZ. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

ACTOS DISCRIMINATORIOS

Ley Nº 23.592

Adóptanse medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional.

Sancionada: agosto 3 de 1988
Promulgada: agosto 23 de 1988

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados.

A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.

Art. 2º — Elévase en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal de todo delito reprimido por el Codigo Penal o leyes complementarias cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad, o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. En ningún caso se podrá exceder del máximo legal de la especie de pena de que se trate.

Art. 3º — Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma.

En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — JUAN C. PUGLIESE. — VICTOR H. MARTINEZ. — Carlos A. Bravo. — Antonio J. Macris.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Decreto 1093/88

Bs. As., 23/8/88.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.592, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sábato. — Enrique C. Nosiglia.



JUSTICIA MILITAR

Decreto 195/88

Modificación del Decreto Nº 1334/87.

Bs. As., 12/2/88.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1334 del 14 de agosto de 1987, lo informado por el señor Secretario de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Reforma del Código de Justicia Militar creada por el citado Decreto Nº 1334/87 no ha culminado aún la importante tarea de revisión integral de las normas del citado Código.

Que asimismo resulta necesario profundizar la búsqueda de antecedentes en la legislación comparada y en nuestra jurisprudencia sobre la materia, lo que demandará una ampliación del plazo establecido en el Decreto antecitado.

Que en virtud de ello resulta necesario incorporar a la Comisión por su experiencia en el tema, a representantes de la PROCURACION GENERAL DE LA NACION, del CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS y de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que del mismo modo es aconsejable facultar a los miembros designados en el artículo 1º del Decreto Nº 1334/87 a proponer representantes alternos para las sesiones preparatorias y consultivas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 1334 del 14 de Agosto de 1987, el que quedará redactado en la forma que sigue:

"Artículo 1º — Créase la COMISION DE REFORMA DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, la que será presidida por el Señor Secretario de Defensa e integrada por el Señor Secretario de Justicia, el Señor Subsecretario de Asuntos Institucionales y Coordinación Administrativa de la Secretaría de Defensa, el Señor Subsecretario de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia, el Señor Procurador General de la Nación, el Señor Director General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE DEFENSA, el Señor Auditor General de las Fuerzas Armadas, el Señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas, el Señor Asesor Jurídico General del Ejército, el Señor Asesor Jurídico General de la Armada, el Señor Asesor Jurídico General de la Fuerza Aérea y un representante del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas".

Art. 2º — Amplíase en CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la fecha del presente decreto, el plazo establecido en el artículo 2º del Decreto 1334/87.

Art. 3º — Facúltase a los miembros integrantes de la COMISION DE REFORMA DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR a proponer representantes alternos para las sesiones preparatorias y consultivas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena.

JUSTICIA MILITAR

Decreto 970/88

Amplíase el plazo de elevación del proyecto de reforma integral del Código de Justicia Militar, determinando en el artículo 2º del Decreto 195/88.

Bs. As., 4/8/88.

VISTO lo dispuesto mediante Decretos Nros. 1334 del 14 de agosto de 1987 y 195 del 12 de febrero de 1988, lo informado por el señor Secretario de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión creada por dichas normas ha realizado hasta la fecha una importante tarea de investigación y análisis respecto de



los principios a revisar y modificar en el actual Código de Justicia Militar.

Que no obstante ello la labor no ha podido ser concluida aún, no sólo por el cambio de autoridades en el ámbito de la Secretaría de Defensa del Ministerio de Defensa, sino por diversas cuestiones institucionales relacionadas con el cúmulo de tareas de los miembros de la Comisión.

Que ello hace necesario ampliar el plazo de elevación del proyecto de reforma integral del Código de Justicia Militar, determinado en el artículo 2º del Decreto 195/88.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase en CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la fecha del presente decreto, el plazo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 195/88.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena.

MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 1120/88

Desígnase Subsecretario de Política y Estrategia de la Secretaría de Defensa.

Bs. As., 25/8/88

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Política y Estrategia de la Secretaría de Defensa del MINISTERIO DE DEFENSA y de acuerdo con las atribuciones emanadas del artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Política y Estrategia de la Secretaría de Defensa del MINISTERIO DE DEFENSA, al Licenciado Angel Pablo TELLO (M.I. Nº : 7.608.586).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — José H. Jaunarena.

CONTRATOS

Decreto 1126/88

Apruébase un contrato celebrado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y Atomic Energy Of Canada Limited.

Bs. As., 29/8/88.

VISTO el expediente 100000-103/88 del Registro de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de abril de 1988 la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA ha suscripto con ATOMIC ENERGY OF CANADA LIMITED (AECL), un Acuerdo para la extensión del Anexo 16 al instrumento principal del contrato y arrendamiento del agua pesada.

Que la operación, descripta con todo detalle en el Acuerdo que se aprueba y que integra el presente como Anexo, resulta conveniente para los intereses del Estado Nacional en razón de que no conducirá a la opción de compra de agua pesada prevista contractualmente.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL es competente para dictar el presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 86, Inciso 1º) de la CONSTITUCION NACIONAL, y Ley 16.432.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado el 18 de abril de 1988 entre la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA y ATOMIC ENERGY OF CANADA LIMITED, cuyo texto integra el presente como Anexo I.

Art. 2º — Autorízase a la señora Presidente de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA o a quien ésta designe, a firmar toda documentación complementaria relacionada con el contrato a que se refiere el Artículo precedente.

Art. 3º — Autorízase al señor MINISTRO DE ECONOMIA o al funcionario a quien éste designe, a suscribir en representación de la NACION ARGENTINA la garantía prevista en la Sección 1.3 del contrato aprobado, y cualquier otro documento allí contemplado, que deba ser firmado en su nombre.

Art. 4º — La COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA adoptará los recaudos pertinentes a fin de incorporar en los presupuestos respectivos, los créditos necesarios para atender las erogaciones emergentes del cumplimiento del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — ALFONSIN. — Dante Caputo. — Juan V. Sourrouille. — Mario S. Brodershon.

NOTA: Este decreto se publica sin el Anexo I.

PERSONAL MILITAR

Decreto 1127/88

Pase de servicios de Oficiales Superiores en la Fuerza Ejército.

Bs. As., 29/8/88.

VISTO lo informado por el ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Oficiales Superiores en la Fuerza Ejército.

Que corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL dictar la presente medida, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nro. 19.101 - Ley para el Personal Militar - Tomo I - "Cuadros Permanentes y de la Reserva".

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Pasen a prestar servicios:

AL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

General de Brigada (R-Art 62) D. Carlos Bernardo CHASSEING (MI 4.772.726), dado de alta por BPE Nro. 4564.

General de Brigada (R-Art 62) D. Enrique Benjamín BONIFACINO (MI 4.805.995), dado de alta por BPE Nro. 4564.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — José H. Jaunarena.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto 1128/88

Desígnase Presidente del Directorio de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.

Bs. As., 29/8/88

VISTO el Expediente Nº 1438/88 del Registro de la SECRETARIA DE MINERIA del MINISTERIO DE ECONOMIA, mediante el cual se solicita la designación, por expiración del mandato, del Presidente del Directorio de la Empresa YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 14.771, corresponde la designación del profesional que ocupará el cargo de Presidente, por un período de ley de CUATRO (4) años.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase como Presidente del Directorio de la Empresa YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO, por un período de ley, al Dr. Manuel César BENITEZ (D. N. I. Nº 12.153.672).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1130/88

Insístese en el cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Seguridad Social Nº 935/87.

Bs. As., 29/8/88

VISTO que el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION ha formulado observación legal parcial Nº 13 con fecha 17 de febrero de 1988, a la Resolución Nº 935 de fecha 30 de octubre de 1987 del registro de la SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada resolución fue dictada con el objeto de normalizar la situación de un gran número de beneficiarios que a raíz de los reajustes dispuestos por los Decretos Nros. 2.196 del 28 de noviembre de 1986 y 648 del 30 de abril de 1987, infringieron involuntariamente la obligación impuesta por el artículo 67 de la Ley 18.037 (t. o. 1976).

Que, a tal efecto, se fijó un plazo para llevar a cabo dicha regularización a cuyo vencimiento se tornó aplicable el límite de compatibilidad jubilatoria vigente.

Que, asimismo, la norma mencionada eximió a los infractores que cumplieron en término con el procedimiento prescripto, de la formulación de cargos por los períodos en que se hubiera superpuesto la percepción de remuneraciones con haberes superiores al mínimo, sin perjuicio de conservar por dichos períodos el derecho a eventuales reajustes.

Que el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION, si bien reconoce lo involuntario de las infracciones incurridas, considera que la medida aprobada importó una condonación de deudas, facultad que excedería el marco de atribuciones de la SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Que la jurisprudencia ha consagrado el principio de que "en el caso de haberse pagado de más por error a un jubilado, no puede luego la Caja reducir coercitivamente el monto del haber jubilatorio, si no se probó que el beneficiario haya realizado maniobras fraudulentas para hacer caer el organismo en el mencionado error de cálculo" (C. N. A. T. Sala IV, 15/5/81, SAGUER, Albino Legislación del Trabajo Nº 347, p. 1050).

Que la SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL, en uso de las facultades delegadas, acordó, entonces, un término prudencial para que se denunciara la vuelta a la actividad en relación de dependencia, el que, al presente, se encuentra vencido por lo que procede autorizar a la citada Secretaría para fijar un nuevo plazo a los mismos fines.

Que por las razones expuestas y los antecedentes citados, se estima procedente hacer uso de la facultad de insistencia prevista por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nº 935 del 30 de octubre de 1987

del Registro de la SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL, que resultara objeto de observación legal parcial Nº 13/88, formulada por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION con fecha 17 de febrero de 1988.

Art. 2º — Autorízase a la SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL a fijar un nuevo plazo a los fines establecidos en el artículo 1º de la resolución citada precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese. — ALFONSIN. — Ideler S. Tonelli.

PROMOCION INDUSTRIAL

Decreto 1131/88

Revócase el Decreto Nº 1959/79, por el que se declaró a la firma Andriani S. A. C. I. F. I. E. comprendida en el régimen del Decreto Nº 2140/74 reglamentario Regional de la Ley Nº 21.608.

Bs. As., 29/8/88

VISTO el Expediente ex-S. I. M. Nº 21.476/77 Corresponde 16 de la firma ANDRIANI S. A. C. I. F. I. E., y

CONSIDERANDO:

Que ANDRIANI S. A. C. I. F. I. E., en virtud del Decreto Nº 1959 del 10 de agosto de 1979 recibió los beneficios promocionales de la Ley 21.608, y su decreto Reglamentario Nº 2140 del 30 de diciembre de 1974 para la ampliación de su planta industrial ubicada en la localidad de Ranchillos, Provincia de Tucumán y destinada a la producción de piezas y máquinas de acero para ser utilizadas en la industria azucarera, agrícola y vial.

Que en virtud del artículo 27 del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977, la empresa solicita la revocación del Decreto Nº 1959/79, acto administrativo por el cual se le otorgaron los beneficios promocionales mencionados precedentemente.

Que las razones invocadas por la empresa son imposibilidad técnica y económica para desarrollar el proyecto, resumidas fundamentalmente, en la inexistencia de créditos, un mercado deprimido y la general crisis económico-financiera de la industria nacional.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial emite su opinión favorable para que se acceda a lo solicitado por ANDRIANI S. A. C. I. F. I. E., toda vez que imponerle la consecución de la ampliación de un proyecto, que de por sí tiene un desarrollo que no se compadece con las reales obligaciones asumidas, sería aumentar las dificultades ya existentes.

Que la empresa manifiesta no haber utilizado ningún beneficio promocional del Decreto Nº 1959/79, y ello es corroborado por la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (Región TUCUMAN).

Que atento a esto resulta jurídicamente procedente encuadrar el presente caso en el artículo 27 del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977, por encontrarse reunidas las circunstancias que el mismo prescribe, en virtud que se ha hecho imposible la concreción del proyecto en las condiciones previstas por causas ajenas a la empresa beneficiaria, como así también el hecho de no haber utilizado ningún beneficio promocional.

Que en consecuencia por aplicación del artículo 27 del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977 corresponde la revocación del acto administrativo por el que se declaró a la empresa ANDRIANI S. A. C. I. F. I. E. comprendida en el Régimen de Promoción de la Ley 21.608 y su Decreto Reglamentario Regional Nº 2140 del 30 de diciembre de 1974 y no considerar a la empresa infractora de dicho régimen, ni pasible de sanciones.

Que en el trámite presente ha tomado intervención el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico que prevé el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto se dicta en razón de las previsiones contenidas en el artículo 27 del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Revócase el Decreto Nº 1959 del 10 de agosto de 1979 por el que se declaró a la firma ANDRIANI S. A. C. I. F. I. E., comprendida en el régimen del Decreto Nº 2140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley 21.608, para la ampliación de su planta industrial ubicada en la localidad de Ranchillos, Provincia de Tucumán y destinada a la producción de piezas y máquinas de acero para ser utilizadas en la industria azucarera, agrícola y vial.

Art. 2º — Comuníquese al Registro de Beneficiarios dependiente de la Dirección Nacional de Contralor Industrial de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR conforme al artículo 22 del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977 y a la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.

Art. 3º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille. — Enrique C. Nosiglia. — Mario S. Brodersohn. — Juan H. Ciminari.



RESOLUCIONES

RADIOCOMUNICACIONES

Res. 690/88-SC

Apruébase la Norma Técnica para Equipos de Radioenlace Monocanal Telefónico para Correspondencia Pública en Ondas Métricas y Desimétricas con Modulación Angular.

Bs. As., 29/8/88

VISTO el presente Expediente letra SC, número 10014, año 1988, mediante el cual se propone la aprobación de la Norma Técnica para "EQUIPOS DE RADIOENLACE MONOCANAL TELEFONICO PARA CORRESPONDENCIA PUBLICA EN ONDAS METRICAS Y DECIMETRICAS CON MODULACION ANGULAR" y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada especificación fue elaborada por el Subcomité Especializado y recomendada por el Comité Asesor de Normas de Equipos (CANE) de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Resolución Nº 729 SC/80.

Que el Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones (LANTEL), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto Nº 332/78, ha tomado la intervención que le compete, proponiendo la norma cuya aprobación se gestiona.

Que el inciso 9.2. c) del Anexo I de la Res. Nº 729 SC/80, a la vez que establece la reinscripción de un material registrado, cuando éste no se ajusta a una norma técnica modificada, determina que dicha reinscripción podrá solicitarse a partir de la fecha de publicación de la misma y hasta su entrada en vigencia.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Norma SC - Q2 - 60.17: "EQUIPOS DE RADIOENLACE MONOCANAL TELEFONICO PARA CORRESPONDENCIA PUBLICA EN ONDAS METRICAS Y DECIMETRICAS CON MODULACION ANGULAR", cuyo detalle obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — Establecer la vigencia de esta norma en noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución. Dentro de ese plazo, los interesados deberán gestionar la reinscripción de sus materiales.

Art. 3º — Dejar sin efecto la Norma SC - Q2 - 60.07 "Equipo de Radioenlace Monocanal para Correspondencia Pública" detallada en la Resolución Nº 763 SC/78, a partir de la entrada en vigencia estipulada en el Art. 2º.

Art. 4º — Determinar como Laboratorio interviniente en las mediciones de homologación al CIMETEL, de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.6 del Anexo I de la Resolución Nº 729 SC/80.

Art. 5º — Clasificar los materiales a inscribirse bajo la norma citada en el Artículo 1º dentro del ítem 8.2.1 a) del Anexo I de la Res. Nº 729 SC/80.

Art. 6º — Establecer un stock mínimo de cinco (5) unidades, según lo dispuesto en el ítem 8.2.2 inc. a) del Anexo I de la Res. Nº 729 SC/80.

Art. 7º — Tómese razón, publíquese, dése intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese PERMANENTE. — Juan M. Magliano.

NOTA: Esta Resolución se publica sin Anexo.

IMPUESTOS

Res. 2887/88 - DGI

Impuesto al Valor Agregado. Ley Nº 23.349, artículo 1º y sus modificaciones. Resolución General Nº 2865 y sus modificaciones, artículo 14. Nómina de empresas comprendidas.

Bs. As., 30/8/88.

VISTO el artículo 14 de la Resolución General Nº 2865 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde informar las empresas que, habiendo dado cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 5º de la precitada norma, se encuentran comprendidas en el régimen especial de ingreso del impuesto al valor agregado reglado por la misma.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — De acuerdo con lo previsto por el artículo 14 de la Resolución General Nº 2865 y sus modificaciones, las empresas comprendidas en el régimen especial de ingreso del impuesto al valor agregado instrumentado por dicha norma, son aquellas que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución General.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos M. Da Corte.

ANEXO RESOLUCION GENERAL Nº 2887/88

DENOMINACION SOCIAL	C.U.I.T./ Nº INSCRIPCION		
ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A	30	50084630	1
ACEROS BRAGADO S.A.C.I.F.	33	51881346	9
ACINDAR IND. ARG. DE ACEROS S.A.	30	50119925	3
ACOFAR COOPERATIVA FARMACEUTICA LTDA.	30	53938705	3
AGRO-INDUSTRIAS INCA S.A.	30	50188622	6
AGUAS MINERALES S.A.	30	51705022	5
AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.	30	50406520	7
AKZO COATINGS S.A.	30	50026982	7
ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I. y C.	30	50149089	6
ALFREDO EVANGELISTA Y CIA. S.A.C.I. y C.	30	51867175	4
ALGAS S.A.I. y C.	30	51548847	9
ALGODONERA SANTA FE S.A.	30	58198366	9
ALICURA S.A.	30	55867584	1
ALIMENTARIA SAN LUIS S.A.	30	57545262	7
ALPARGATAS S.A.I.C.	30	50052532	7
ALPESCA S.A.	30	50084401	5
ALTO PARANA S.A.	30	56324011	9
AMERICAN PLAST S.A.I.C.	30	52149483	9
AMSA ASISTENCIA MEDICA SOC. ARGENTINA S.A.	30	54610981	6
ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS I.C.A.S.A.	30	54171633	1
ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.I.	30	50023556	6
ARGENCARD S.A. FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS	30	52221156	3
ARGENTIA S.A.	30	53805805	6
ARMETAL IND. ARG. DE MET. S.A.	30	50419605	0
ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.	30	50012415	2
ASOCIACION ARG. DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA	30	50097401	6
ASTILLEROS ALIANZA S.A. DE CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA	30	50673638	9
ASTRA C.A.P.S.A.	30	50071999	7
ATANOR CIA. NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA S.A.M.	30	50065891	2
AUTOLATINA ARGENTINA S.A.	30	50401884	5
AUTOLATINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS	30	58404274	1
AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV S.A.C.I.F.I. y A.	30	51903860	5
AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. C.I.	30	54100657	1
AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	30	50014329	7
AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A.	30	54808377	6
BAGLEY S.A.	30	50111624	2
BAISSER S.A.	30	79409011	4
BARUGEL, AZULAY Y CIA. S.A.I.C.	30	50134519	5
BASF ARG. S.A.	30	51748667	8
BAYER ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y DE M.	30	50381106	1
BENVENUTO S.A.C. e I.	30	52551981	0
BGAS. Y VDOS. PEÑAFLOR S.A.A.I. y C.	30	50054804	1
BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.	30	00162394	2
BOEHRINGER ARG. S.A.C.I. e I.	30	50240034	3
BOLLAND Y CIA. S.A.	30	53779210	4
BONAFIDE S.A.I.C.	30	50121458	9
BOROQUIMICA S.A.M.I.C.A.F.	30	52534065	8
BRASSOVORA S.A.	30	50075021	5
BRIDAS S.A.P.I.C.	30	56797664	1
BUENOS AIRES CATERING S.A.	30	57095538	8
BULL ARGENTINA S.A.C.I.	30	53990639	5
BURGWARDT & CIA. S.A.I.CA.	30	50117707	1
BYK LIPRANDI S.A.C.C.	30	50160299	6
C.H. BOHERINGER SOHN	30	53562115	9
CABOT ARGENTINA S.A.I.C.	33	50411304	9
CABRALES S.A.	30	53774574	2
CAFES LA VIRGINIA S.A.	30	50107713	1
CALERA AVELLANEDA S.A.	30	52604779	2
CALIA S.A.	30	52559550	8
CALILEGUA S.A.A.I.C.	30	50339532	7
CAMEA S.A.	30	52613142	4

DENOMINACION SOCIAL	C.U.I.T./ Nº INSCRIPCION
CANALE S.A.	30 50056152 8
CAPILLITAS S.A.	33 52330489 0
CARNES PAMPEANAS S.A.	30 59175111 1
CARREFOUR ARGENTINA S.A.	30 58462038 9
CARTOCOR S.A.	30 58673333 4
CASTELAR S.A.I.A.	30 50052518 1
C. DELLA PENA SAN LUIS S.A.	30 60562302 2
CELULOSA ARGENTINA S.A.	30 50106215 0
CELULOSA JUJUY S.A.	33 50421251 9
CEMENTO SAN MARTIN S.A.	30 61410310 4
CENCOSUD S.A.	30 59036076 3
CENTENERA FCAS. SUDAMERICANAS DE ENVASES S.A.I.C.	30 50053238 2
CENTRO AUTOMOTORES S.A.	30 51976460 8
CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECANICA S.A.	30 58589496 2
CENTRO S.A.	30 54178139 7
CERAMICA ALBERDI S.A.	33 50090851 9
CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.	30 50278659 4
CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.	30 57641809 0
CERVECERIA BIECKERT S.A.	30 52538777 8
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y C.	30 50835825 9
CIA AMERICANA DE SUPERMERCADOS S.A. (CADESA)	30 53966900 8
CIABASA S.A.	30 50052754 0
CIA. DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (Procedimientos Schlumberger) S.A.	30 52659878 0
CIA. GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.	30 50673393 2
CIA. PAPELERA SARANDI S.A.I. y C.	30 53560171 9
CIBA-GEIGY ARGENTINA S.A.I.C.F.	30 51662039 7
CICA S.A. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS	30 58963999 1
CIMET S.A.	30 50282973 0
CINBA CIA. INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.	30 50370362 5
CIRCULO DE INVERSORES FIAT S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS	30 56961810 6
COCA-COLA S.A.I.C. y F.	30 52539008 6
COLGATE PALMOLIVE S.A.I.C.	30 50133653 6
COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.	30 50119642 4
COMEGA CIA MERCANTIL Y GANADERA S.A.	30 50928493 4
COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS S.A.I.C.	30 50240577 9
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	30 54666021 0
COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.	30 53214979 3
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.	30 50004335 7
COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A.	30 54568426 4
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A.	33 50705740 9
COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A.I.C.	30 53782814 1
COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.	30 50076567 0
COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA S.A.	30 62142850 7
COMPAÑIA LUREZA S.A.	30 60177331 3
COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S.A.	30 50407707 8
COMPAÑIA QUIMICA S.A.	30 50052952 7
COMPAÑIA RIMIDAN S.A.	30 60148812 0
COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S.A.I.	30 50066535 8
CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S.A.	30 58502855 6
CON SER S.A.	30 56961339 2
CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. Y M.	30 50453670 6
CONUAR S.A. COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS	30 58967380 4
COOPERATIVA DE AGRICULTORES ESTEBAN PIACENZA LIMITADA	30 58977411 2
COOPERATIVA CARNICEROS DE ROSARIO LTDA.	30 50246797 9
CRISTALERIAS CATTORINI HERMANOS S.A.I.C.F. E I.	30 54173905 6
CURI HERMANOS S.A.C.I.F.I.C. Y A.	30 54372883 3
CYNAMID DE ARGENTINA S.A.	30 50361333 2
CHEMOTECNICA SINTYAL S.A.P.Q.I. Y F.	30 52194421 4
DAREX S.A.I.C.	30 50104769 0
DART ARGENTINA S.A.	30 58053490 9
DEHEZA S.A.I.C.F.I.	30 51618667 0
DEKALB ARGENTINA S.A.C.I.A.I.	33 51160816 9
DESACI S.A.	30 50365588 4
DEUTZ ARGENTINA S.A.I.C. Y F.	30 50385832 7
DINERS CLUB ARGENTINA S.A.	30 57983626 8
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	30 54669396 8
DISCO S.A.	30 53707910 6
DOMINGO MARIMON S.A.C.F.	30 53787239 6
DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.	30 51966278 3
DROGUERIA DEL SUD S.A.C. E I.	30 53888062 7
DUCILO S.A.	30 50112696 5
DUPERIAL S.A.I.C.	30 50123409 1
DYCASA-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS S.A.I.C.I.	33 51629418 9
E. DANERI I.C.S.A.	33 50149607 9
EDITORIAL ATLANTIDA S.A.	30 50009460 1
EGUIMAD S.A.	30 59251855 0
ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.A.	30 50414112 4
ELECTROCLOR S.A.I.C.	30 50086919 0
EL FORTIN DE FCO. LOIS E HIJOS S.A.	30 59722515 2
EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO	30 50187582 8
EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS S.A.	30 58261413 6
EMPRESA OPERADORA MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS SOCIEDAD DEL ESTADO	30 57728836 0
EMPRESA PROV. DE LA ENERGIA DE SANTA FE	30 54578816 7
EQUITEL S.A.	30 55762728 2
ESTABLECIMIENTOS DESCOURS Y CABAUD S.A.I. y C.	30 50682186 6
ESTABL. FABRILES GUEREÑO S.A.	30 52617724 6
ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.I.C.	30 50241426 3
ESSEX ARG. SAIC.	30 50340307 9
ESSO S.A. PETROLERA ARGENTINA	30 50691900 9
ESTRELLA MERIEUX S.A.	33 50335714 9
ESTEXA S.A.I.C.I.F.	30 50251472 1
EVEREADY ARGENTINA S.A.	33 50099520 9
EXXON CHEMICAL ARGENTINA S.A.I.C.	33 54139640 9
FABI I.C.S.A.	30 50164543 1
FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.	30 59128733 4
FAGLOMAD S.A.C.I.	30 55534949 8
FATE S.A.I.C.I.	30 50084258 6
FERRAROTTI S.A.C.F.	30 54128707 4
FERRO ENAMEL ARGENTINA S.A.I.C. Y M.	30 50070248 2

DENOMINACION SOCIAL	C.U.I.T./ Nº INSCRIPCION
FERROSIDER S.A.	30 51712819 4
FERRUM S.A. DE CERAMICA Y MET.	30 52534126 3
FIAT VEHICULOS INDUSTRIALES S.A. ARGENTINA	30 58589526 8
FIBRASUR S.A.	30 57635893 4
FIPLASTO S.A.	30 50211225 9
FLEISCHMANN ARG. INCORPORATED	30 50084852 5
FLORA DANICA S.A.I.C.	30 50060957 1
FORTUNATO CASTAGGERONI S.A.	30 50375701 6
FRIGORIFICO FERRARI S.A.I.C.A.	30 50166792 3
F.V. S.A.	30 50098787 8
GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.	33 52880793 9
GAREF S.A.I.C.F.I.	30 50311222 8
GATIC S.A.I.C.F.I.A.	30 50341652 9
GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	30 51613945 1
GERARDO RAMON Y CIA. S.A.I.C.	30 50078198 6
GRAFEX S.A. GRAFICA COM. IND. Y FINANCIERA	30 50019461 4
GRANDES MOTORES DIESEL S.A.	30 58589656 6
G.T.E. SYLVANIA S.A.E.Q.I. Y C.	30 50067422 5
GUILFORD ARGENTINA S.A.I.C.F.	30 50369245 3
HALLIBURTON ARGENTINA S.A.C.I.E.I.	30 50361098 8
HERMAN ZUPAN S.A.I.C.	30 50021284 1
HILOS CADENA S.A.C.I.	30 50354096 3
HIRAM WALKER S.A.	30 50071050 7
HISISA ARGENTINA S.A.I.C.I.F.	30 50366864 1
HOTELES SHERATON DE ARGENTINA S.A.C.	30 51717562 1
HUGHES SERVICES COMPANY S.A.	30 53747808 6
HUINCA RENANCO S.A.	30 57890386 7
I.B.M. ARGENTINA S.A.	30 50396126 8
IGARRETA S.A.C.I.	33 53876676 9
INDUSTRIAS ELECTRICAS DE QUILMES S.A.	30 50242153 7
INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA IMSA S.A.C.I.	30 50230491 3
INDUSTRIAS ALCATEL THOMPSON ARGENTINA S.A.	30 50498082 7
INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. EN FORMACION	30 51674760 5
INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A.	30 50363605 7
INGENIO LA ESPERANZA S.A.I.C.A.G.	30 50124273 6
INGENIO RIO GRANDE S.A. CIA. ARG. AGR. E IND.	30 50053283 8
INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS SOC. COOP. LTDA.	30 53757458 1
INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.	30 50053214 5
INTERNACIONAL FLAVORS & FRAGRANCES S.A.C.I.	30 52995208 9
I.N.V.A.P. S.E.	30 58558124 7
INVERSORA PATAGONICA S.A.	33 60838360 9
IÑIGUEZ S.A.C.I.	30 53638223 9
IOA S.A.	30 50348783 3
IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S.A.	33 50366994 9
ISAURA S.A	30 50078174 9
ITAL-FRANCE S.A.	30 59538886 0
JANSSEN FARMACEUTICA S.A.	30 59701350 3
J.G. PADILLA Y CIA. S.R.L.	30 50124297 3
J. LLORENTE Y CIA. S.A.	30 52980806 9
JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA S.A. COM. E IND.	30 50057230 9
JOHN WYETH LABORATORIOS S.A.	33 50378076 9
JOSE J.L. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C.F.	30 50061899 6
JUAN CINCOTTA S.A.	30 53548937 4
JUAN MINETTI S.A.	30 50111112 7
JUNCADELA MEDITERRANEA S.A.	30 54696987 4
KANTEK S.A.	30 52286096 0
KELLOGG COMPANY ARG. S.A.C.I.F.	30 51558497 4
KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30 52564969 1
KOLINOS S.A.C.I.	30 50057360 7
LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LTDA. S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL AGRICOLA Y G.	30 50062397 3
LA BS. AS. CIA. DE SEGUROS S.A.	30 50003639 3
LA OXIGENA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30 50085213 1
LA PAPELERA DEL PLATA S.A.	30 50103667 2
LA PATAGONIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS SOC. ANONIMA	30 50005215 1
LA UNIVERSAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	30 50004472 8
LABORATORIOS DR. GADOR Y CIA. SOC. AN. COMERCIAL E INDUSTRIAL	30 50098718 5
LABORATORIOS ANDROMACO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA	30 50450732 3
LABOTARORIOS BAGO S.A.	30 51602484 0
LABORATORIOS BETA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA	30 50152188 0
LABORATORIOS GLAXO ARGENTINA S.A.C.E.I.	30 50068197 3
LABORATORIOS PHOENIX S.A.	30 54464021 2
LAPLEX S.A.	30 54777152 0
LARRABURU JORGE ANTONIO	23 05513158 9
LEDESMA SOC. ANON. AGRICOLA INDUSTRIAL	30 50125030 5
LEPETIT S.A.	30 50286883 3
LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.	30 50407233 5
LIX KLETT S.A.I.C.	30 50067521 3
LOMA NEGRA CIA. INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.	30 50053085 1
LONGVIE S.A.	30 50083378 1
LUCAS INDIEL S.A.	30 53619163 8
MACROSA S.A.	30 52104354 3
MANLIBA S.A.	30 57345176 3
MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A.	30 59718871 0
MARIANO ACOSTA S.A.C.I.	30 53951768 2
MASSUH S.A.	30 52023004 8
MASTELLONE HNOS. S.A.	30 54724233 1
McKEE DEL PLATA S.A.	30 50535763 5
MECAMOTOR SOCIEDAD ANONIMA	30 60047171 2
MEDICUS SOCIEDAD ANONIMA DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA	30 54677131 4
MELLOR GOODWIN S.A.C.	33 51896168 9
MERCADO DE MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOB. CONST. E INDUSTRIAL	30 51727792 0
MERCEDES BENZ S.A. FIN. IND. COM. INMOB. Y DE MANDATOS	30 50298736 0

DENOMINACION SOCIAL	C.U.I.T./ Nº INSCRIPCION
MERK SHARP & DOHME ARGENTINA SAIC	30 50370492 3
MICROSULES Y BERNABO S.A.	30 50054729 0
MIDLAND COMERCIAL S.A.	30 52805431 1
MINETTI & COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30 50686195 7
MOIS CHAMI S.A.C.I.	30 50085015 5
MONOFORT S.A.I.C.	30 50358296 8
MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.	30 52534638 9
MULTIPEL SOCIEDAD ANONIMA	30 57969660 1
MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS	30 50672666 9
NATIONAL PANASONIC SOCIEDAD ANONIMA E. F.	30 58139035 8
NEUMATICOS GOODYEAR S.A.	30 50109078 2
N.C.R. ARGENTINA S.A.I.C.	30 52530926 2
NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.	30 50111266 2
OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.	30 52538517 1
ORBIS MERTIG S.A. IND. COM.	30 50059755 7
OSRAM ARGENTINA S.A.C.I.	30 50091427 7
OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS SAICA Y G.	33 50293724 9
OSVALDO RIGAMONTI S.A.C.I.	30 50068128 0
OZORES S.A.C.I.F.	30 53799502 1
PANAMERICA DE PLASTICOS S.A.I.C.	30 50415214 2
PANEDILE ARGENTINA S.A. IND. COM. FIN. e INMOB.	30 50203060 0
PAPEL MISIONERO SAIEYC	30 54037289 2
PAPELERA DEL SUR S.A.	30 58157017 8
PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.	33 54405738 9
PAPELERA SAN ISIDRO S.A.	30 52644384 1
PECOM-NEC S.A.	30 59020343 9
PEDRO VALSECCHI E HIJOS S.A.	30 51680158 8
PEPSI COLA ARGENTINA SACI	30 53764771 6
PERDRIEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA	30 50371952 1
PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.	30 50255665 3
PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C.	30 52340282 6
PETROLERA PEREZ COMPANC S.A. MINERA	33 51595089 9
PETROSUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30 50527669 4
PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO	30 50052723 0
PIRELLI CABLES S.A. I. C.	30 50241471 9
PIRELLI NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30 60236546 4
PIRELLI TECNICA S.A.	30 60236546 4
PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS	33 51990129 9
PLUSPETROL S.A. EN FORMACION	30 56857209 9
PRIMER CENTRO DISTR. DE COMESTIBLE CASINERIO S.R.L.	30 54356562 4
PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	33 50252963 9
PROCEDA S.A. SERVICIO INTEGRAL PARA LA INFORMACION EMPRESARIA	30 54185599 4
PRODESCA S.A.I. y C.	30 50146042 3
PRODUCTOS PERSONALES S.A.	30 59849843 8
PRODUCTOS ROCHE S.A. QUIMICA e INDUSTRIAL	30 52744428 0
PRODUCTOS STANI S.A.I.C.	30 50120509 1
QUINTRAL-CO S.A.I.C.	30 55361314 7
REFINERIAS DE MAIZ S.A.	30 50079504 9
RESERO S.A. IND. AGROP. COM. Y FINAN.	30 50354409 8
REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A.	30 55080978 4
RICHCO CEREALES S.A.	30 58518052 8
RIGOLLEAU S.A.	30 50052693 5
RIO DE LA PLATA TV SOCIEDAD ANONIMA DE TELEDIFUSION COM. IND. y FINANC.	30 50016554 1
ROEMMERS S.A.I.C.F.	30 50093812 5
ROMAN S.A.C.	30 54209682 5
ROMBO AUTOMOTOR S.A.	30 51729378 0
ROSARIO REFRESCOS S.A.I.C.F.I.	30 53786403 2
ROUX-OCEFA S.A.C.F. e I.	30 50069053 0
S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES	30 50052945 4
S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN	30 50148871 9
S.A. DROGUERIA AMERICANA	30 52555077 6
SADE S.A.C.C.I.F. y I. MANDATOS	30 50221103 6
SAIAR S.A.I. y C. DE ACEROS RHEEM	30 52900716 3
S.A. IND. WELBERS LTDA.	30 50799512 4
S.A. "LA NACION"	30 50008962 4
SANCOR COOP. LTDA. DE SEGUROS	30 50004946 0
SANDA S.A.	30 57067302 1
SANDOZ ARGENTINA SAIC.	30 50109689 6
SANELCO S.A.	30 57879664 5
SAN SEBASTIAN S.A.I.C.I.F. y A.	30 51137739 7
SANTA MARIA S.A.I. y F.	30 53025856 0
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF	30 50217490 4
S.A. SOL ESPLOTAC. DE PETROLEO	30 50424922 7
SAVA S.A.I.C.F. y A.	30 50055302 9
S.C. JOHNSON Y SON DE ARGENTINA S.A.I.C.	30 50374753 3
SECHEEP	30 54575473 4
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIA S.A.	30 59053574 1
SERVOIL S.A.	30 58535314 7
SEVEL ARGENTINA S.A.	30 50474453 8
SEVEN UP CONCESIONES S.A.I.C.	30 53839534 6
SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.	30 50672680 4
SHERWIN WILLIAMS ARG. I.C.S.A.	30 50071968 7
SIDERURGICA DEL LITORAL S.A.	30 50358470 7
SIEMENS S.A.I.C.F.I. y de M.	30 50336489 8
SIPAR LAMINACION DE ACEROS S.A.I. y C.	30 50324598 8
SIRSA SAN ISIDRO DE REFRESCOS S.A.I. y C.	30 53755056 9
SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.	30 58952483 3
SKF ARGENTINA S.A. COM. e IND.	30 52547959 1
SKF INDUSTRIAL S.A.	30 50073780 4
SNIAFA S.A.I.C.F. e I.	30 50286654 7
SOCIEDAD ANONIMA NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30 54676404 0
SOC. MIXTA SIDERURG. ARG. S.A.	30 50235731 6
S. TORRES Y CIA. S.C.A.	30 53796602 1
SUBTERRANEOS DE BS. AS. SOC. DEL ESTADO	30 54575831 4

DENOMINACION SOCIAL	C.U.I.T./ Nº INSCRIPCION
SUC. ALFREDO WILLINER S.A.	30 50160121 3
SUCHARD ARGENTINA S.A.I.C.	30 50054262 0
SUDAMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	33 50003899 9
SUDAMFOS S.A.	30 54879506 7
SULFACID S.A.I.C.F. y C.	30 50219847 1
SUPERCEMENTO S.A.I.C	30 50288441 9
SUPERMERCADO ELEFANTE S.A.	30 53622200 2
SYNCRO ARGENTINO S.A.Q.I.C.I. y F.	30 50364660 5
TECHINT S.A.	30 54798102 9
TECOTEX S.A.C.I.F.I. y A.	30 51885553 7
TEJIDOS ARGENTINO NORESTE S.A. (en formación)	30 56839173 6
TEJIDOS ARGENTINOS S.A.	30 55459031 0
TELAM S.A. PERIODISTICA, RADIOTELEFONICA, CINEMATOGRAFICA, C.I. y FINANCIERA	30 50014206 1
TEXAS INSTRUMENTS ARG. S.A.I.C.F.	30 50288803 6
TEXCOM S.A.	30 57555980 4
TEXXAR S.A.	30 61616886 6
TEYMA S.A.I.C.F.A.	30 51624697 5
THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUC. ARG.	30 52550959 8
TIENDAS MIL SALDOS S.A.	30 62013631 6
TIPOITI S.A.T.I.C.	30 50267112 6
TRES CRUCES S.A.I.C. y F.	30 53693378 2
ULTRAOCEAN S.A.	30 55649164 6
UNISYS SUDAMERICANA S.A.	34 52550553 9
UNIVEN S.A.L.	30 54857782 5
VANDENFIL S.A.I. Algodonera	30 50294826 8
VIDRIERIA ARGENTINA S.A.	30 50083408 7
VINCES S.A.	30 56110755 2
VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS	30 56133268 8
WARNER LAMBERT ARGENTINA S.A.	30 50085848 2
WELBERS INSUA S.A. CONSTRUCCIONES Y FINANZAS	30 50166587 4
WESTERN ATLAS ARGENTINA S.A.M.P.I.C.	30 5037050 8
WESTINGHOUSE DE ARGENTINA S.A.	30 5203359 3
WITCEL S.A.C.I.F.I.A.	30 50402153 6
XEROX ARG. I.C.S.A.	30 54168237 2
ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.	30 50249857 2
ZUCAMOR S.A.I.C.F.I. y A.	33 50251649 9
3 M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.	30 52999439 3

SANIDAD ANIMAL

Disposición 655/88-SENASA

Prohíbese el uso del principio activo "Cloranfenicol" en las formulaciones de productos de uso en medicina veterinaria destinadas a animales destinados al consumo Humano.

Bs. As., 26/8/88.

VISTO el expediente Nº 100.574/88, en el cual el SERVICIO DE LABORATORIOS propone se establezca la prohibición de uso del principio activo "Cloranfenicol" en las formulaciones de productos de uso en medicina veterinaria destinadas a animales destinados al consumo humano, y

CONSIDERANDO:

Que es misión de este Servicio Nacional adoptar las medidas tendientes a contribuir a la salvaguardia de la salud animal y en consecuencia la salud pública.

Que asimismo se han recibido reportes sobre casos en que el mencionado principio activo produjo en seres humanos anemia aplástica con terminación en leucemia.

Que en este último caso no se posee información científica que establezca las dosis mínimas de "Cloranfenicol" que determina la enfermedad.

Que lo expuesto implica un riesgo potencial que debe ser tenido en cuenta en forma específica.

Que no se ha podido determinar la "Ingesta Diaria Aceptable" ni los "Niveles de Residuos Aceptables" y que por otra parte corresponde se tenga en cuenta la elevada termoresistencia a la cocción que presenta el "Cloranfenicol", incrementando la posibilidad de consecuencias imprevisibles en los consumidores de las carnes de los animales tratados con dicho antibiótico.

Que el Anexo II del Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973 acuerda facultades a este SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DISPONE:

Artículo 1º — Prohibir la importación, uso, tenencia, comercialización y fabricación de productos de uso veterinario destinados a especies animales de consumo humano, que contengan "Cloranfenicol" en su formulación.

Art. 2º — Prohibir la presencia del "Cloranfenicol" en los alimentos de especies animales destinados al consumo humano.

Art. 3º — La prohibición dispuesta en el artículo precedente comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 4º — Cancelar a partir del 1º de enero de 1989 todos los permisos de uso y comercialización de los productos de uso veterinario aprobados por el SENASA destinados a especies animales de consumo humano que contengan "Cloranfenicol" en su formulación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Oscar A. Bruni.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Res. 1698

Bs. As., 16/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 37.03.00.01.03 a la siguiente mercadería: PAPEL FOTOGRAFICO, MONOCROMATICO, SIN IMPRESIONAR NI REVELAR Y MULTIGRADO.

Res. 1725

Bs. As., 17/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 94.03.02.99.00 a la siguiente mercadería: BANCO DE TRABAJO PORTATIL CONSTITUIDO POR UNA MESADA MOVIL DE MADERA Y CABALLETES SOSTEN DE ACERO.

Res. 1745

Bs. As., 22/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.59.06.01.99 a la siguiente mercadería:

MAQUINA APLICADORA DE PRODUCTOS COMO YESO, PINTURAS O BARNICES SOBRE MOLDURA DE MADERAS PARA FABRICACION DE CUADROS.

Res. 1784

Bs. As., 24/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.01.00.01.00 a la siguiente mercadería: LIBRO DE TEXTO EN IDIOMA INGLES TITULADO "ENTERPRISE ONE".

Res. 1794

Bs. As., 24/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.03.03.99 a la siguiente mercadería: Controlador de envases vacíos mediante procesos fotoluminosos y óptico.

Res. 1795

Bs. As., 24/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.59.04.01.99 a la siguiente mercadería: MAQUINA PARA EL ESTAMPADO DE PRODUCTOS PLASTICOS DE DISTINTAS FORMAS, MEDIANTE EL PROCESO HOT-STAMPING.

Res. 1796

Bs. As., 24/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.40.06.99.99 a la siguiente mercadería: MAQUINA PARA EL ESTAMPADO DE ETIQUETAS DE TEJIDO DE NYLON, MEDIANTE ACCION DE CALOR Y PRESION (HOT-STAMPING).

Res. 1797

Bs. As., 27/6/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.02.00.02.00 a la siguiente mercadería: PUBLICACION MENSUAL TITULADA: "ARGENTINA MERCADO FARMACEUTICO EDITADO POR PMA SA. CON UNA ANTIGÜEDAD DE HASTA SEIS MESES DESDE LA FECHA DE IMPRESION".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.02.00.03.00 a la siguiente mercadería: PUBLICACION MENSUAL TITULADA "ARGENTINA MERCADO FARMACEUTICO EDITADA POR PMA SA. CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE LOS SEIS MESES DESDE LA FECHA DE IMPRESION".

Res. 1899

Bs. As., 4/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 92.12.01.04.99 a la siguiente mercadería: "CINTA MAGNETICA PARA SER UTILIZADA EN SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ACONDICIONADA EN CASSETTE".

Res. 1900

Bs. As., 4/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 59.17.00.07.99 a la siguiente mercadería: "FIELTRO OBTENIDO A PARTIR DE UN TEJIDO TUBULAR O SIN FIN DE TRAMA Y URDIEMBRE A TRAVES DEL CUAL SE INSERTA UNA CAPA DE FIBRAS TEXTILES POR MEDIO DE PUNZONADO A LA AGUJA, QUEDANDO EL TEJIDO OCULTO POR DICHAS FIBRAS, UTILIZADO COMUNMENTE EN LAS MAQUINAS DE FABRICAR PAPEL.

Res. 1904

Bs. As., 4/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.59.04.01.99 a la siguiente mercadería: MAQUINA AUTOMATICA PARA LA IMPRESION (HOT STAMPING) ESTAMPADO POR ALTA FRECUENCIA Y TROQUELADO, DE MATERIALES PLASTICOS SINTETICOS.

Res. 1905

Bs. As., 4/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.02.00.03.00 a la siguiente mercadería: Publicación Periódica titulada "CONFLUENCIA NOTICIAS" EDITADA POR ENCICLOPEDIA BRITANICA, DESTINADA A SU PERSONAL Y CONSAGRADA A LA DIFUSION DE EVENTOS TALES COMO REUNIONES SEMINARIOS.

Res. 1906

Bs. As., 4/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.53.05.02.04 a la siguiente mercadería: IMPRESORA DE IMPACTO CON VELOCIDAD DE IMPRESION DE 1319 LINEA POR MINUTO, DE 132 CARACTERES POR LINEA Y CON UN JUEGO DE SIMBOLOS IMPRIMIBLES DE 60 CARACTERES, QUE MEDIANTE LA CONVERSION ARROJA UNA VELOCIDAD DE DEFINICION DE VD = 824,37 LINEAS/MINUTO.

Res. 1907

Bs. As., 4/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.01.00.02.00 a la siguiente mercadería: OPUSCULO IMPRESO CON TEXTO EN IDIOMA INGLES, PARA ENSEÑANZA DE DICHO IDIOMA - TITULADO "LOUD AND CLEAR".

Res. 1927

Bs. As., 7/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 59.08.00.00.99 a la siguiente mercadería: "RED DE PUNTO POR URDIEMBRE DE FIBRAS DE POLIESTER, RECUBIERTA EN UNA DE SUS CARAS POR UN ADHESIVO PLASTICO, CON BANDA CENTRAL DE NO TEJIDO, PRESENTADA EN PIEZAS, APTA PARA REPARACION DE GRIENTAS EN PAREDES.

Res. 1928

Bs. As., 7/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.03.02.99 a la siguiente mercadería: "MEDIDOR ELECTRONICO DE DISTANCIAS, EN UN RANGO DE HASTA APROXIMADAMENTE 80 METROS, CUYO FUNCIONAMIENTO ESTA BASADO EN LA DETECCION DEL ECO ULTRASONICO.

Res. 1929

Bs. As., 7/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.11.02.03.00 a la siguiente mercadería: IMPRESOS TITULADOS: "THE BLIND DETECTIVE - LANGUAGE LEARNING BY VIDEO - WORKBOOK" Y "THE BLIND DETECTIVE - ACTIVE VIEWING GUIDE".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.01.00.02.00 a la siguiente mercadería: IMPRESOS DE TITULO: "THE BLIND DETECTIVE-VIDEO TRANSCRIPT".

Res. 1945

Bs. As., 8/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.01.02.99.00 a la siguiente mercadería: "SERVOMOTOR CON CAJA DE CENTRAL PARA CUMPLIR FUNCIONES VARIABLES EN MAQUINAS DE COSER".

Res. 1946

Bs. As., 8/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.21.04.03.99 a la siguiente mercadería: "CIRCUITO INTEGRADO MONOLITICO CONSTITUIDO POR UN CHIP DE SILICIO EN EL QUE SE HAN DESARROLLADO TRANSISTORES DARLINGTON RESISTENCIAS Y DIODOS.
Derógase la Resolución Nº 284/84.

Res. 1947

Bs. As., 8/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.04.02.99 a la siguiente mercadería: "SISTEMA ELECTRICO DE REGULACION AUTOMATICA DE TEMPERATURA POR IMAGEN TERMICA, EN TRANSFORMADORES DE MEDIO Y ALTA POTENCIA".

Res. 1948

Bs. As., 8/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 49.02.00.02.00 a la siguiente mercadería: PUBLICACION TRIMESTRAL TITULADA "CONTACTOS SIEMENS", DESTINADA A DISTRIBUIRSE ENTRE EL PERSONAL DE LA EMPRESA SIEMENS, CON NO MAS DE SEIS (6) MESES DE ANTIGÜEDAD DESDE LA FECHA DE IMPRESION.

Res. 2002

Bs. As., 14/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 84.45.06.99.00 a la siguiente mercadería: "MAQUINA PARA LA FABRICACION DE PERFILES EN CHAPA DE HIERRO, MEDIANTE EL CORTE PRODUCIDO POR UNA LIMA ANIMADA CON MOVIMIENTO ALTERNATIVO CONTINUO Y POR COPIADO DE UN MODELO DE RESINA".

Res. 2003

Bs. As., 14/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 97.01.00.00.00 a la siguiente mercadería: PLANCHA SOBRE RUEDAS, DENOMINADA COMUNMENTE SKATE BOARDS, CONSTITUIDA POR ARMAZON DE HIERRO, PLANCHA DE MADERA Y RUEDAS DE MATERIAL PLASTICO CON RODAMIENTOS.

Res. 2024

Bs. As., 15/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 90.28.03.03.99 a la siguiente mercadería: "ESPECTROFOTOMETRO INFRARROJO CON MICROPROCESADOR REGISTRADOR GRAFICO INCORPORADOS, CON RANGO DE TRABAJO ENTRE 2500 Y 50.000 nm.

Res. 2025

Bs. As., 15/7/88

Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.19.01.01.08 a la siguiente mercadería: "LLAVE DE UN PUNTO A PALANCA SIN SELLAR Y PULSADOR A PALANCA SIN SELLAR".
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.19.01.01.21 a la siguiente mercadería: "Llave Conmutadora a Corredera".

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

Res. 562

Bs. As., 12/8/88

Autorízase a la empresa SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. la introducción al país, libre de derechos de importación y con las demás franquicias establecidas en el artículo 7º inciso b) del Decreto 2099/76 de materiales destinados a la realización del Proyecto "Estudios de Ingeniería para el Planeamiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica", por un valor FOB de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE DOLARES ESTADOUNIDENSES (U$S 159.913.-). País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Res. 1320

Bs. As., 16/8/88

Exonérase al mensajero en SAN LORENZO (DTO. 1º) Néstor Hugo BABAYA (L.P. 16.336.858).

Res. 1332

Bs. As., 16/8/88

Exonérase al cartero en SAN NICOLAS (DTO. 4º) Pedro Eduardo BALANGERO (L. P. 10.253.474).

Res. 1333

Bs. As., 16/8/88

Exonérase al cartero en HERSILLA (DISTRITO. 5º) Luis Salvador VIVAS (L. P. 7.649.117).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Res. 690

Bs. As., 17/8/88

Inscribir en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO DE EDUCADORES DE BUENOS AIRES, con domicilio en Jujuy 1099, C. P. 1229, Capital Federal, con el carácter de asociación gremial de primer grado que agrupará a todos los educadores de nivel inicial, primario y posprimario con todas sus modalidades, que se desempeñan en establecimientos educacionales pertenecientes a) La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; b) Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de la Capital Federal y de la Escuela Hogar de Ezeiza; c) las escuelas preprimarias y primarias privadas adscriptas dependientes del SNEP y Jardines de Infantes - Maternales privados en general de la Ciudad de Buenos Aires, y con zona de actuación en la ciudad de Buenos Aires y Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Res. 727

Bs. As., 23/8/88

Aprobar el estatuto obrante a fs. 121/145 del expediente 773.003/85 para agrupar a todo el personal de la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios de la República Argentina con excepción del personal jerárquico, con zona de actuación en todo el territorio nacional. Hace saber a la peticionante que oportunamente deberá adecuar sus estatutos conforme lo dispone el artículo 64 de la Ley 23.551.

Res. 728

Bs. As., 23/8/88

Aprobar como ajustado a derecho el texto del estatuto de la ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, obrante a fs. 50 a fojas 73 del presente expediente Nº 176.213/88. La citada Asociación mantendrá la personería gremial dentro del ámbito de representación personal que le fuera conferido oportunamente por Resolución M. T. y S. S. 126/60, y la zona de actuación comprenderá: Capital Federal y los siguientes partidos de la Provincia de Buenos aires: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, General San Martín, Morón, General Sarmiento, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, Florencio Varela, Quilmes y Esteban Echeverría.

Res. 729

Bs. As., 23/8/88

Inscribir en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN ANTONIO DE ARECO, con domicilio en calle Arellano 456 de San Antonio de Areco, con el carácter de asociación gremial de primer grado, que agrupa a todos aquellos que presten servicios en relación de dependencia para empleadores cuya actividad consista en el intercambio de bienes, o en la intermediación para el intercambio de bienes; o en la prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Agrupará también al personal técnico, administrativo o de ventas que se desempeñe en actividades industriales, cuando las asociaciones gremiales específicas respectivas no agrupen a dichas categorías, así como a los trabajadores que presten servicios en el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO y a los trabajadores en pasividad que hayan pasado a esa situación después de prestar servicios en algunas de las actividades o categorías anteriormente enunciadas y con zona de actuación en el Partido de San Antonio de Areco.

Res. 730

Bs. As., 23/8/88

Inscribir en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al CENTRO UNION EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN CRISTO-

BAL, con domicilio en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios Nº 1193, San Cristóbal, Departamento de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, con el carácter de asociación gremial de primer grado, que agrupará a todos aquellos que prestan servicios en relación de dependencia para empleadores cuya actividad consiste en el intercambio de bienes o en la prestación de servicios por cuenta propia o ajena, agrupará también al personal técnico, administrativo o de ventas que se desempeñe en actividades industriales, cuando las asociaciones gremiales específicas no agrupen a dichas categorías, así como a los trabajadores en pasividad que hayan pasado a esa situación después de prestar servicios en algunas de las actividades o categorías anteriormente enunciadas. El CENTRO UNION EMPLEADOS DE COMERCIO, agrupará a dichos trabajadores, de conformidad con las pautas que seguidamente se indican: 1º) Con prescindencia de la tarea o cargo que cumplan o desempeñen, con exclusión de los que ejerzan la profesión de "corredores o viajantes de comercio" y de los que envistan la condición de "personal jerárquico" entendiéndose, en este último supuesto, que tal carácter es atribuible a aquellos que desempeñen funciones de índole gerencial o ejerzan la representación general del empleador; 2º) Con prescindencia de que el empleador sea una persona física o que haya adoptado la forma de un ente societaria de cualquier naturaleza, incluidas las cooperativas y cualquiera sea el régimen jurídico aplicable a la relación laboral; 3º) Con exclusión de los trabajadores de cualquier categoría que presten servicios para empresas que, aún siendo comerciales, se dediquen a las siguientes actividades: bancarias y de seguros, de transporte, de servicios públicos en general, hoteleras o gastronómicas, espectáculos públicos, farmacias, prensa, radio, televisión, o que se desempeñen como "encargados de casa renta"; 4º) En especial, el CENTRO UNION EMPLEADOS DE COMERCIO, agrupará a los trabajadores que presten servicios en empresas o establecimientos dedicados a las actividades que se mencionan seguidamente: I) Tiendas o Almacenes al por mayor y menor, venta de muebles, venta de artículos del hogar, relojería y joyería, de aparatos electrónicos, audio, grabadores, sistema de sonido, televisión cinematografía y electricidad en general, equipamiento de laboratorios, equipamiento hospitalario, equipamiento de autoservicios y supermercados, instalaciones frigoríficas, instalaciones de negocios en general, reparación de lavarropas, heladoras, afeitadoras, amoblamientos y decoraciones, alquiler de trajes, vestidos y decorados, alquiler de vajilla, mesas, sillas, televisores y muebles en general; VII) Empresa de viajes de turismo, Empresa de alquiler de automotores, Camping; VIII) Empresas y agencias de juegos de azar, Empresas y agencias de prode, Empresas de organización de rifas; IX) Empresas de procesamiento de datos y computación; X) Personal de estudios jurídicos, contables, asesoramiento impositivo y laboral, ingeniería, escribanía, asesoramiento de seguros, agencias marítimas, patentes y marcas, casas de remates, martilleros, traducciones, Agencias de empleos, selección de personal, empresas de servicios temporarios, Asesoramiento de mercado, información comercial, administración de mercado, inspección de obras viales, consultorías, consultores de seguridad, asesoramiento de instalaciones industriales, gestorías, mandatos y representaciones, detectives y agencias de investigaciones; XI) Servicios fúnebres, cementerios privados, financiación de sepelios; XII) Promoción comercial, Agencias de avisos, alquiler de películas y de cine del hogar, microfilm y servicios de microfilmación, copia, fotocopia, copias heliográficas, fotográficas y a máquina; XIII) Fletes al instante, auto remis, camiones blindados, camiones atmosféricos, cargas aéreas, embalajes, encomiendas, repartos, venta de libros y artículos de librería, venta de repuestos, editoriales, venta de instrumentos musicales, cigarrerías, venta de artículos de perfumería, cosmética y peluquería, juguetería, óptica, venta en el ramo de herboristería, comercialización de aguas gaseosas, importación y exportación, depósito de mercaderías, venta y/o corralones de materiales de construcción, caucho, vidrios y cristales, ferretería, sanitarios y rezagos, venta de casas prefabricadas y modulares, venta de flores, plantas y pájaros, carnicerías, bicicleterías y repuestos, zapaterías, venta de artículos de panadería fuera de fábrica, galerías de arte y casas de antigüedades, quioscos, supermercados y autoservicios, empresas consignatarias, comercialización y exportación de ganado, cereales y frutos del país, empresas de comercialización, acopio, depósito y distribución de productos avícolas, empresa de acopio, depósito y venta de semillas y forrajes, empresa de venta de artículos de rotisería, quesería, fiambrería, pastas y lecherías, despacho de pan y productos de confitería, disquerías; II) Empresas financieras y de créditos no bancarias, casas y agencias de cambio, bolsa y valores, III) Venta de terrenos, casas propiedad horizontal y bienes raíces general, servicios de administración de empresas, urbanización y loteos, tasación y venta de fondos de comercio, administración y locación de propiedades, tasación de propiedades, IV) Comercialización de automotores nuevos y usados, venta de tractores y/o máquinas agrícolas, venta de acoplados, remolques y semirremolques y casas rodantes, venta de barcos, lanchas, botes, y aeronaves y sus accesorios; V) Administrativos de estaciones de servicios, estacionamiento, venta de lubricantes; VI) Venta, locación y servicios de mantenimiento y reparación, desinfección y desratización, grúas-guinches, grúas-torres, autotransportable, guardamuebles, lavaderos, tintorerías, limpieza, limpieza de frentes, mudanzas, señalización luminosa de tránsito y viales, depósito y limpieza de alfombras, corpiños y corsette, cepillos, cartón corrugado, editorial no gráfico, escobas, gráficos (fuera del local del taller), hojalatería, jabones, juntas, artículos de madera, minería, mosaicos, muñecas y juguetes, molienda de materiales minerales y afines, huesos, piedras, esmeril, marmolería, muebles de cocina de madera, pinceles neumáticos, pastas frescas, puertas de madera, conservas de pescado, perfumes, fabricación de laminados plásticos, perforación para extracción de agua, mantenimiento de alumbrado y servicios públicos; XIV) Escuelas y academias por correspondencia, escuelas y academias de choferes, escuelas y academias de dibujo, escuelas y academias de tejido a máquina, escuelas y academias de música, escuelas y academias de peinados, guarderías infantiles, gimnasios, guarderías náuticas, escuelas e institutos de belleza, escuelas y academias de corte y confección, mestranzas de establecimientos educacionales privados en general; XV) Personal administrativo, de venta y técnico de las siguientes actividades: Extracción de arena, fabricación de alfajores, barracas, industria de la construcción, casas prefabricadas, premoldeadas y modulares, artículos de cueros, cortinas de madera, cal, camisas, pavimentación extracto de quebracho, artículos refractarios, sombreros, servicios de agua potable, talabartería, toldos, desmonte, desmonte mecánico, excavaciones, movimiento de materiales y tierra, y con zona de actuación en Ciudad de San Cristóbal y zona de influencia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Res. 731

Bs. As., 23/8/88

Inscribir en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VILLA REGINA, con domicilio en la calle Larrea y Martín Fierro, de Villa Regina, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, con el carácter de asociación gremial de primer grado, que agrupará a todos aquellos que prestan servicios en relación de dependencia para empleadores cuya actividad consiste en el intercambio de bienes o en la prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Agrupará también al personal técnico, administrativo o de ventas que se desempeñe en actividades industriales, cuando las asociaciones gremiales específicas respectivas no agrupen a dichas categorías, así como a los trabajadores que presten sevicio en el CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO y a los trabajadores en pasividad que hayan pasado a esa situación después de prestar servicios en algunas de las actividades o categorías anteriormente enunciadas. El CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO, agrupará a dichos trabajadores, de conformidad con las pautas que seguidamente se indican: 1º) Con prescindencia de la tarea o cargo que cumplan o desempeñen, con exclusión de los que ejerzan la profesión de "corredores o viajantes de comercio" y de los que invistan la condición de "personal jerárquico" entendiéndose, en este último supuesto, que tal carácter es atribuible a aquellos que desempeñen funciones de índole gerencial o ejerzan la representación general del empleador; 2º) Con prescindencia de que el empleador sea una persona física o que haya adoptado la forma de un ente societaria de cualquier naturaleza, incluidas las cooperativas y cualquiera sea el régimen jurídico aplicable a la relación laboral; 3º) Con exclusión de los trabajadores de cualquier categoría que presten servicios para empresas que, aún siendo comerciales, se dediquen a las siguientes actividades: bancarias y de seguros, de transporte, de servicios públicos, en general, hoteleras o gastronómicas, espectáculos públicos, farmacias, prensa, radio, televisión, o que se desempeñen como "encargados de casa de rentas"; 4º) En especial, el CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO, agrupará a los trabajadores que presten servicios en empresas o establecimientos dedicados a las actividades que se mencionan seguidamente: I) Tiendas y almacenes al por mayor y menor; venta de muebles, venta de artículos del hogar, venta de lanas e hilados, relojería y joyería, venta de libros y artículos de libería, venta de repuestos, editoriales, venta de instrumentos musicales, muebles y máquina de oficina, cigarrería, venta de artículos de perfumería, cosmética y peluquería, boutique, mercerías, juguetería, óptica, venta en el ramo de herboristería, comercialización de aguas gaseosas, importación y exportación, depósito de mercadería, venta y/o corralones de materiales de construcción, caucho, vidrios y cristales, ferretería, sanitarios y rezagos, venta de cuadros y marcos, comercialización de artículos de goma y plásticos, pinturería, venta de casas prefabricadas y modulares, venta de flores, plantas y pájaros, carnicerías, verdulerías, fruterías, bicicleterías y repuestos, zapaterías, artículos de deportes, venta de productos regionales, venta de artículos de mimbre, caña, venta de artículos de panadería fuera de fábrica, galerías de arte y casas de antigüedades, quioscos, supermercados y auto-servicios, empresas consignatarias, comercialización y exportación de ganado, cereales y frutos del país, empresas de comercialización, acopio, depósito y distribución de productos avícolas, empresa de acopio, depósito y venta de semillas y forrajes, empresa de acopio, depósito y venta de verduras, hortalizas y frutas, empresas de acopio, depósito y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, empresas de acopio, depósitos y venta de jugos, empresa de acopio, depósito y venta de alimentos balanceados (para aves, pájaros, animales y peces), empresas de acopio, depósito y venta de especies y dulces, empresas de ventas de artículos de rotisería, quesería y lecherías, venta de pescados y moluscos, despacho de pan y productos de confitería, heladerías, bomboneríás y golosinas, disquerías, magassines y cassettes, distribución y/o venta de artículos y productos veterinarios; II) Empresas financieras y de crédito no bancarias, casas y agencias de cambio, bolsa y valores; III) Venta de terrenos, casa propiedad horizontal y bienes raíces en general, servicio de administración de empresas, urbanización y lotes, tasación de propiedades, administración y locación de propiedades, tasación y venta de fondos de comercio; IV) Comercialización de automotores nuevos y usados, venta de tractores y/o máquinas agrícolas, industrias, obras viales y la construcción, venta de repuestos y/o accesorios para automotores, venta de acoplados remolques y semirremolques y casas rodantes, venta de barcos, lanchas, botes y aeronaves y sus accesorios; V) Estaciones de servicio, estacionamiento, venta de lubricantes, lavaderos de automóviles; VI) Venta, locación y servicios de mantenimientos y reparación de aparatos electrónicos, audio, grabadores, sistema de sonido, televisión, cinematografía y electricidad en general, equipamiento de laboratorios, equipamiento hospitalario, equipamiento de autoservicio y supermercado, instalaciones frigoríficas, instalaciones de negocios en general, reparación de lavarropas, heladeras, afeitadoras, amoblamiento y decoraciones, alquiler de trajes, vestidos y decorados, alquiler de vajillas, sillas, televisores y muebles en general; VII) Empresa de viajes y turismo, empresas de alquiler de automotores, campings; VIII) Empresas y agencias de azar, empresas y agencias de prode, empresas de organización de rifas; IX) Empresas de procesamiento de datos y computación; X) Personal de estudio jurídicos, contables, asesoramiento impositivo y laboral, ingeniería, escribanía, asesoramiento de seguros, agencias marítimas, patentes y marcas, casas de remates, martilleros, traducciones, agencias de empleos, selección de personal, empresas de servicios temporarios, asesoramiento de mercado, información comercial, administración de mercado, inspección de obras viales, consultorías, consultores de seguridad, asesoramiento de instalaciones industriales, gestorías mandatos y representaciones, detectives y agencias de investigaciones, seguridad y vigilancia; XI) Servicios fúnebres, cementerios privados, financiación de sepelios y de servicios sociales; XII) Promoción comercial, empresas y/o agencias de publicidad, agencias de avisos, alquileres de películas y de cine del hogar, microfilm y servicios de microfilmación, casa fotocopistas y/o que ejecuten copias a máquinas, empresas fotográficas y casas de fotográficas; XIII) Fletes al instante, autos remis, camiones blindados, camiones atmosféricos, cargas aéreas, embalajes, encomiendas, repartos, desinfección y desratización, grúas-guinches, grúas-torres, auto transportables, guardamuebles, lavaderos de ropas y prendas del hogar, tintorerías, limpieza, limpieza de frentes, mudanzas, señalización luminosa de tránsito y viales, depósito y limpieza de alfombras, mantenimiento de alumbrado y servicios públicos; XIV) Escuelas y academias por correspondencia, escuelas y academias de choferes, escuelas y academias de dibujo, escuelas y academias de tejidos a máquina, escuela y academias de música, escuela y academias de peinados, guarderías infantiles, gimnasios, guarderías náuticas, escuelas e institutos de belleza, escuelas y academias de corte y confección, maestranza de establecimientos educacionales, privados en general; XV) Personal administrativo, de venta y técnico de las siguientes actividades, empaque de frutas, aserraderos, extracción de arena, fabricación de alfajores, barracas, industria de la construcción, casas prefabricadas, premoldeadas y modulares, artículos de cuero, cortinas de madera, cal, camisas, corpiños y corsets, cartón corrugado y envases de cartón, editorial no gráfico, escobas, gráficos (fuera del local del taller), hojalatería, jabones, juntas, artículos de madera, minería, mosaicos, muñecas y juguetes, molienda de materiales minerales y afines, huesos, piedras, esmeril marmolería, muebles de cocina de madera, pinceles numáticos y cámaras, pastas frescas, puertas de madera, conservas de pescado, perfumes, fabricación de laminados plásticos, perforación para extracción de agua, pavimentación, extracto de quebracho, artículos refractarios, sombreros, servicios de agua potable, talabartería, paleterías, todos, desmonte mecánico, desmonte, excavaciones, movimiento de materiales y tierra; El personal administrativos de entidades gremiales y/o representativo Empresarios y Profesionales cuya actividades estén encuadradas en el mismo. El personal de la Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles; La nómina de actividades precedente es meramente enunciativa, no correspondiendo interpretar que los trabajadores pertenecientes a una actividad no mencionada estén excluido, por ese solo hecho, del ámbito de representación que es propio del CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO, y con zona de actuación en Ingeniero Luis A. Huergo, General Enrique Godoy, Villa Regina y Chinchinales, de la Provincia de Río Negro.

Res. 733

Bs. As., 23/8/88

Inscribir en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MACHAGAI, con domicilio en la calle Uruguay Nº 45 (Chaco), con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia del Chaco.

Res. 734

Bs. As., 23/8/88

Aprobar como ajustado a derecho el texto del estatuto del SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Obrante a fs. 59/95 del presente T. I. Nº 174.880/88. El citado Sindicato mantendrá la personería gremial dentro del ámbito de representación personal que le fuera conferido oportunamente por Resolución M. T. Nº 612/82 y agrupará a los trabajadores que presten servicios bajo las distintas formas y actividades que configuran la administración total, secretario, especialidades técnicas, venta, supervisión, intendencia y personal de todas estas áreas y maestranza, ya sea que presten servicios o cumplan trabajos en la administración, en la industria, en la manufacturación y en la comercialización de tabaco, indistintamente, excluyendo de su agrupamiento al personal jerarquizado, con zona de actuación en todo el ámbito de la República Argentina.

Res. 735

Bs. As., 23/8/88

Aprobar como ajustado a derecho el texto del estatuto de la ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA obrante a fs. 2/15 del presente T. I. Nº 177.225/88. La citada Asociación mantendrá la personería gremial dentro del ámbito de representación personal que le fuera conferido oportunamente por Resolución M. T. y S. S. Nº 264/54, con la limitación incluida en su estatuto aprobado por Resolución M. T. y S. S. Nº 234/82, con zona de actuación en todo el territorio nacional.

CONCURSOS OFICIALES
NUEVOS

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal amplía el llamado a concurso público de antecedentes y oposición que fuera publicado en el Boletín Oficial del día 25 de agosto ppdo., el que estará destinado a cubrir tres cargos de Secretario de Primera Instancia en los términos de su Acordada del 4/10/84.

El plazo para la inscripción de los abogados interesados se extenderá durante los diez (10) primeros días hábiles del mes de setiembre del corriente año. (art. 5º Ac. 22/10/85).

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, Viamonte 1155 - 1er. entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 5/9 Nº 6.888 v. 5/9/88

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cámara Nacional Electoral

ACORDADA NUMERO SESENTA Y OCHO: En Buenos Aires a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las doce horas, se reunen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Héctor Rodolfo Orlandi y Rodolfo Emilio Munné, actuando el Secretario de la Cámara doctor Jorge Horacio Otaño Piñero. Abierto el acto por el señor Presidente doctor Héctor Rodolfo Orlandi, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día y previa deliberación.

CONSIDERARON:

Que en virtud de la Resolución de Presidencia nº 55/88 y de acuerdo a lo prescripto en las Acordadas números 34/84, 53/84, 60/84 y 7/85 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Acordada nº 92/85 de esta Cámara Nacional Electoral, procede continuar con los concursos de los cargos vacantes de Prosecretario Electoral en diversos distritos de la República.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación por Resolución Nº 705/88 efectúa la creación de un (1) cargo de Prosecretario Electoral en la dotación de la Secretaría Electoral de La Plata. Por consiguiente, teniendo en cuenta que los llamados a concurso deben racionalizarse adecuándolos a las necesidades de mayor urgencia para la prestación del servicio electoral, corresponde así resolverlo para cubrir dicho cargo.

Por ello, ACORDARON Y RESOLVIERON:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir el cargo de Prosecretario Electoral Nacional del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires en la Secretaría Electoral de dicho distrito creado por Resolución nº 705/88 de la C.S.J.N.

2º) Integrar la Comisión Asesora en el concurso llamado en el artículo primero con los señores Jueces de Cámara doctores Héctor Rodolfo Orlandi, Enrique Víctor Rocca y Rodolfo Emilio Munné. Asistirán a la Comisión Asesora el señor Secretario de la Cámara Nacional Electoral doctor Jorge Horacio Otaño Piñero y el señor Secretario de Cámara a cargo del Despacho General, doctor Fernando J. Pascual.

3º) Establecer — según lo previsto en la Resolución de Presidencia nº 55/88— como sede de la prueba de oposición escrita y del coloquio a que se refieren los arts. 7º y 8º de esta Acordada / / / / / , la de esta Cámara Nacional Electoral sita en la calle 25 de Mayo nº 245, Capital Federal.

4º) Fijar el plazo para la presentación en el concurso, en quince (15) días hábiles desde la publicación de este llamado en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo sexto de la Acordada número 92/85, el que se comunicará y exhibirá en la Cámara Nacional Electoral y en todas las Secretarías Electorales de la República. Se tendrá como fecha de inscripción la de presentación ante ella. La misma deberá formalizarse por los interesados en horario de atención al público, ante la Cámara Nacional Electoral, con sede en 25 de Mayo nº 245, de la Capital Federal, o ante la Secretaría Electoral de La Plata, sita en calle 8 entre 50 y 51 —Ex Hotel Provincial— de la Provincia de Buenos Aires; o bien ante cualquiera de las restantes Secretarías Electorales del país.

5º) Las solicitudes de los aspirantes deberán incluir sus nombres completos, fecha de nacimiento, datos de filiación, nacionalidad, estado civil, número de Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento o Cívica, domicilio real y domicilio especial a los efectos de las notificaciones pertinentes, constituido dentro del radio jurisdiccional del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires. Se acompañará copia del título habilitante profesional en tamaño oficio, cuya autenticidad será certificada. Exceptúase de este último requisito a los funcionarios y empleados del fuero, en cuyo legajo personal se encuentra la constancia de haberse graduado y datos pertinentes, lo que deberá ser certificado por Secretaría. Al tiempo de la presentación, los aspirantes deberán acompañar indefectiblemente sus antecedentes. Los que se hallen inscriptos en el Registro de Aspirantes de esta Cámara deberán cumplir con las mismas exigencias.

6º) Una vez vencido el plazo del art. 4º la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes tenidos como presentados y determinará cuales de ellos a su juicio, los reúnen suficientes para poder intervenir en la oposición escrita, decisión que será irrecurrible. Dentro de los cinco (5) días posteriores a dicho dictamen o desde que se reciba el mismo, se exhibirá en la Cámara Nacional Electoral y en la Secretaría Electoral de La Plata, la nómina de aspirantes y se citará a los considerados con antecedentes suficientes para intervenir en la oposición escrita. Todo ello al único efecto de publicidad para que tomen conocimiento quienes podrán intervenir en la oposición.

7º) La Comisión Asesora establecerá la fecha en que se recibirá en acto único la oposición escrita, la que se notificará personalmente, por cédula o telegrama en el domicilio especial constituido.

8º) La oposición escrita consistirá en dos cuestiones a desarrollar sobre: a) resolver algún problema teórico práctico de derecho político electoral, constitucional, administrativo o del Registro Nacional de Electores; b) redacción de un proyecto de sentencia judicial en primera instancia, de partidos políticos o de algunos actos jurídico políticos del proceso electoral nacional.

Se recibirá durante una sola sesión cuya duración fijará previamente la Comisión Asesora. El acto será controlado por lo menos con la presencia del Secretario y/o Prosecretario quienes suscribirán cada folio que se entregue al concursante, donde con exclusividad desarrollará su trabajo escrito. Los concursantes consultarán las fotocopias de los expedientes judiciales o electorales que se les entregarán, poniéndose a disposición de los mismos los elementos de consulta solicitados que obren en el Tribunal. Podrán únicamente traer consigo, la Constitución Nacional, el Código Electoral Nacional, el Código Procesal y la Ley de Partidos Políticos. Posteriormente la Comisión Asesora citará a los aspirantes a una entrevista personal a fin de ponderar a través de un coloquio las condiciones de trato; cultura general y el conocimiento de los criterios de evaluación del personal.

9º) Una vez recibida la oposición escrita, la Comisión Asesora calificará cada una con un puntaje único hasta el máximo de doce (12) puntos, y elaborará un dictamen definitivo en el que fundamentará el puntaje asignado estableciendo un orden de méritos entre los aspirantes, dejándose constancia en actas. No se admitirán impugnaciones y el dictamen será irrecurrible. Las designaciones que se hayan efectuado para un cargo en el carácter interino o "ad hoc" no se computarán como antecedentes.

10º) La Comisión Asesora y oportunamente el Magistrado de Primera Instancia podrá proponer para cubrir el cargo vacante en su respectivo distrito, a cualquiera de los tres primeros en orden de méritos, pero en el caso de proponer al segundo o tercero deberá fundar la propuesta.

11º) La Cámara Nacional Electoral efectuará en todos los casos la designación eligiendo siempre entre los tres primeros, previa verificación e informes reglamentarios exigibles para el ingreso a la Justicia Nacional.

12º) La inscripción implica el conocimiento del Régimen de Concursos y Designaciones (Acordada C.N.E. nº 92/85), el que se entregará al aspirante bajo recibo al presentar su pedido de inscripción.

13º) Regístrese y publíquese por un día en el Boletín Oficial. Exhíbase asimismo en la cartelera de la Cámara Nacional Electoral y en todas las Secretarías Electorales de la República. Fórmese expediente para el concurso. Notifíquese a los aspirantes inscriptos en el Registro, personalmente, por cédula o telegrama, en sus domicilios especiales constituidos y por intermedio de la Secretaría Electoral de La Plata, a las organizaciones profesionales de dicho distrito cuya existencia sea de público conocimiento de los Magistrados. Remítase al señor Juez Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires y a los demás distritos electorales de la República. Con lo que se dió por terminado el acto.

El señor Juez de Cámara doctor Enrique Víctor Rocca no firma la presente por encontrarse en uso de licencia (artículo ciento nueve del Reglamento para la Justicia Nacional). — Héctor Rodolfo Orlandi, Presidente. — Rodolfo Emilio Munné, Juez de Cámara. — Jorge Horacio Otaño Piñero, Secretario.

e. 5/9 Nº 6.891 v. 5/9/88

REMATES OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE ENERGIA SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLE

POR CUENTA, ORDEN Y EN NOMBRE DE:

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ENERGIA
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLE



— PISTOLAS (30) - CALIBRE 11,25 CON CARGADOR Y MUNICION (FM/BALLESTE - RIGAUD/MOLINA - COLT).

— REVOLVERES (4) - CALIBRE 38 (TAC - E. H.-STAR -).

— ESCOPETAS A REPETICION (3) - CALIBRE 12/70 CON MUNICION (BATAN 71).

— CARABINAS (11) - CALIBRE 44/11,25 (BALLESTER RIGAUD - WINCHESTER - TIGRE).

— PISTOLAS AMETRALLADORAS (92) - CALIBRE 9 mm - PAN 2 Y PAN 1 REFORMADAS A PAN 2 CON CARGADOR MUNICION (HALCON).

Remate: El día 20 de setiembre de 1988, a las 16,00 horas, Sala Nº 2, Primer piso de Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: A partir del día 5/9/88, de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 horas en Esmeralda 660, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, Planta Baja, Caja Nº 3, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o al sector Venta de Bienes de Terceros, 6º piso.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 5/9 Nº 6889 v. 5/9/88.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

GENDARMERIA NACIONAL

(Registro de Proveedores)

Con motivo del dictado del Decreto Nro. 598/88, reglamentario de la Ley 20.124, las firmas comerciales para contratar con la Fuerza, deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores de Gendarmería Nacional. Las interesadas concurrirán a la Dirección de Finanzas (Departamento Contrataciones) - 3er piso - Avenida Antártida Argentina y Gendarmería Nacional (RETIRO) - Capital Federal, de lunes a viernes de 0830 a 1230 horas o en las Unidades y Organismos de la Fuerza. — Rómulo Irala, Comandante Principal (INT), Jefe Departamento Contrataciones (COAG)

e. 5/9 Nº 6.890 v. 9/9/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nº 669.908, de u$s 5.000 Nº 816.883 y de u$s 10.000 Nº 505.831, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1982 de u$s 100 Nos. 1.777.883 y 1.799.516, de u$s 500 Nos. 2.347.700 y 2.403.076 y de u$s 1.000 Nos. 1.010.508; 1.011.525; 1.117.252 y 2.695.071, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

e. 5/9 Nº 18.302 v. 5/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 355 Nos. 14.000.393, 14.021.895 y 14.023.259/260 del empréstito BONOS EXTERNOS 1984. Esc. Carlos Marcovecchio. Bs. As. 30.5.88 Buenos Aires, 2/6/1988.

e. 5/9 Nº 18.021 v. 4/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1984 DE u$s 4.375 Nº 13.083.557, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dra. Liliana V. Lipschitz. Bs. As. 25.8.88.

Buenos Aires. 30/8/88.

e. 5/9 Nº 18.241 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA notifica al señor Ruperto Herminio MARQUEZ, con domicilio en la calle 6 Nº 45 - Barrio Remedios de Escalada de la ciudad de Córdoba, que por resolución fundada de fecha 13-7-88, cuyas actuaciones administrativas se encuentran a su disposición en la División Revisión y Recursos de la REGION CORDOBA, sita en Avda. Colón Nº 748/60 - 1er piso de la ciudad homónima, en el horario de 7 a 14 horas, se ha resuelto determinar de oficio su obligación tributaria en el Impuesto al Valor Agregado por el período fiscal 1981, conforme la respectiva liquidación, en la suma de AUSTRALES UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVO (₳ 1,41). Deberá agregar la suma de AUSTRALES TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (₳ 13.653.-) en concepto de actualización y AUSTRALES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (₳ 20.383.-) en concepto de intereses resarcitorios calculados ambos al mes de abril de 1988. Se le intima para que dentro de los quince (15) días de notificado ingrese los importes aludidos en las instituciones bancarias habilitadas, debiendo ajustarlos a la fecha del efectivo pago y comunicar en igual plazo la forma, fecha y lugar de pago a la División Recaudación Nº 2, sita en Avda. Colón 748 Córdoba, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de ejecución fiscal en caso de incumplimiento. Esta liquidación es parcial y abarca sólo los aspectos a los cuales se hace mención y en la medida en que los elementos de juicio permiten ponderarlos. Firma la resolución el Cont. Públ. Daniel Mateo Graieb Jefe (Int.) División Revisión y Recursos REGION CORDOBA.

e. 5/9 Nº 6.892 v. 9/9/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

SINTESIS DEL ESTATUTO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE VILLA MARIA

APROBADO POR RES. M.T. Y S.S. Nº 695 del 31-10-86

Artículo 1º En Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyen en asamblea general extraordinaria, los empleados municipales de todas las Municipalidades del Departamento General San Martín, que agrupa a los trabajadores municipales comprendidos en la carrera administrativa categorías 1 a 24 no jerarquizados, como así también al personal jornalizado con domicilio legal en calle Catamarca 615 de Villa María y que tendrá como zona de actuación, todo el Departamento General San Martín, que fuera fundada el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, constituyendo

una Asociación Gremial de 1º grado con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMISION DIRECTIVA

Artículo 9º: La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y Cinco vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

e. 5/9 Nº 6.893 v. 5/9/88

SINTESIS DEL ESTATUTO DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE ARROYITO

APROBADO POR RES. M.T. Y S.S. Nº 218 del 22-3-88

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

ARTICULO 1º: El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Arroyito, Provincia de Córdoba, es la asociación gremial de primer grado fundada en la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el día diez de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, que agrupa a los obreros y empleados municipales de esta ciudad, con excepción de aquellos que revisten el carácter de personal jerárquico, y que constituye una entidad con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales y laborales de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. Tienen como zona de actuación y también como domicilio legal esta Ciudad de Arroyito.

ARTICULO 9º: La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de cinco miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario de Acta, Tesorero y dos Vocales Titulares. Habrá también vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a los de los vocales titulares. El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará tres años, pudiendo ser reelectos.

CANTIDAD DE AFILIADOS 52 obreros y empleados.

e. 5/9 Nº 6.894 v. 5/9/88

ESTATUTO SINTETIZADO DEL SINDICATO UNION Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO (CBA.)

APROBADO POR RESOLUCION MTSS 471 DEL 23/6/88.

CAPITULO I:

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

ARTICULO 1º: En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete, se constituye el SINDICATO UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO (S.U.O.E.M.), que agrupará a los trabajadores no jerarquizados que se desempeñen en relación de dependencia prestando servicios remunerados en dependencias de la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, la que tendrá carácter de permanente, para la defensa de los intereses gremiales de los trabajadores y empleados comprendidos en la zona de actuación mencionada, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, fijando su domicilio en calle Ituzaingó 945 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

CAPITULO III:

COMISION DIRECTIVA

ARTICULO 9º: La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva de dieciocho miembros, que desempeñarán los siguientes cargos: a) Secretario General; b) Secretario General Adjunto; c) Secretario Gremial; d) Secretario Gremial Ajunto; e) Secretario de Finanzas; f) Secretario de Finanzas Adjunto; g) Secretario de Previsión Social; h) Secretario de Previsión Social Adjunto; i) Secretario de Actas; j) Secretario de Actas Adjunto; k) Secretario de Relaciones Intersindicales; l) Cuatro Vocales Tituales; m) Cuatro Vocales suplentes. El mandato de los miembros durará tres años, y podrán ser reelegidos con posibilidad de una sola reelección inmediata.

CANTIDAD DE AFILIADOS 654.-

e. 5/9 Nº 6.895 v. 5/9/88

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACION PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE O.S.M.S.E.

APROBADO POR RES. MTSS 269 DEL 5/4/88

DEL NOMBRE, CONSTITUCION, AGRUPAMIENTO, DOMICILIO Y ZONA DE ACTUACION:

ARTICULO 1º: En la Ciudad de MENDOZA, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro (21-11-84), se constituyó la ASOCIACION PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE O.S.M.S.E. que agrupa al personal de conducción y profesional estable de la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.E. que posean título universitario de carrera completa expedido por Universidad Nacional, privada o extranjera revalidado cuando corresponda conforme a las leyes nacionales, título universitario de carreras intermedias o equivalentes de nivel medio o superior, o que por sus funciones, o cargo que ocupado en la estructura orgánica de la Empresa se requiera de responsabilidad y experiencia equivalente a los títulos mencionados.

La entidad fija su domicilio legal en calle Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza teniendo como zona de actuación reconocida todo el territorio de la Provincia de Mendoza constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

DE LOS OBJETIVOS Y FINALIDADES

ARTICULO 2º: La Asociación tendrá como objetivos, los siguientes:

a) Defender los intereses gremiales de los asociados que agrupa y representarlos ante las autoridades de la Empresa, poderes públicos, y demás personas o entidades ante las cuales sea necesario ejercer dicha representación.

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus asociados.

c) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades públicas en el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes vigentes.

d) Promover la formación científica, técnica, cultural, profesional, social y moral de sus integrantes y su vinculación con asociaciones e instituciones del país y del extranjero que faciliten o permitan la obtención de estos fines.

e) Celebrar y patrocinar conferencias, cursos, congresos, ateneos, becas, publicaciones, etc. sobre temas de interés general y particular para cada profesión o especialidad.

f) Propender de sus miembros el aporte técnico, intelectual y de investigación en cada disciplina que colabore a la mejor prestación de los servicios sanitarios y al funcionamiento de la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.E.

g) Promover la formación y organizar sociedades cooperativas, mutuales, campos deportivos, seguros colectivos, becas, subsidios, planes de vivienda para sus asociados, de acuerdo a las legislaciones vigentes.

h) Realizar toda otra acción que permita ampliar el grado de bienestar de sus asociados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, esparcimiento y toda otra actividad que persiga igual finalidad.

i) Establecer cuotas o contribuciones a sus asociados.

j) Adherirse o desafiliarse de asociaciones o federaciones de profesionales de segundo grado afines a sus objetivos, cuando así lo resuelva la asamblea general convocada a ese efecto.

k) Ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los derechos que no le sean prohibidos.

l) Crear seccionales y delegaciones en su zona de actuación.

ll) Fomentar la unión y agremiación del personal de conducción y profesional de la Empresa comprendidos en su zona de actuación.

m) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo.

Todo ello, conforme a las disposiciones del Artículo 29 de la Ley Nº 22.105 y demás legislación vigente.

COMISION DIRECTIVA:

ARTICULO 10º: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve (9) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cinco (5) vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará dos (2) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

NUMERO DE AFILIADOS AL TIEMPO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO

La Asociación cuenta al tiempo de la aprobación del estatuto, con la cantidad de noventa y cinco (95) afiliados.

e. 5/9 Nº 6.896 v. 5/9/88

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE LAS TOSCAS

FUNDADO EL 29 DE MAYO DE 1984

ADHERIDO A LA CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

APROBADO POR RESOLUCION MTSS 277 DEL 5/4/88, LAS TOSCAS (S. Fe).

1) Denominación, domicilio y objeto: CENTRO de EMPLEADOS de COMERCIO de LAS TOSCAS, domicilio legal en la localidad de LAS TOSCAS, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe de la República Argentina, cuyo objeto es la defensa del interés profesional de los Trabajadores.

2) Zona de actuación: El Centro de Empleados de Comercio de Las Toscas, ejerce su actividad en el ámbito geográfico que corresponde la localidad de Las Toscas y su zona de influencia hacia el Sur abarcando Tacuarendí y San Antonio de Obligado, y hacia el Norte, El Rabón, Villa Guillermina y Florencia.

3) Determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representados: El Centro de Empleados de Comercio de Las Toscas, es una Asociación Gremial de Trabajadores de primer grado, y agrupan a todos aquellos que presten servicios en relación de dependencia para Empleadores cuya actividad consiste en el intercambio de bienes, o en la intermediación para el intercambio de bienes, o en la prestación de servicios por cuenta propia o ajena.

4) Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo, con indicación de las que ejerzan la representación social y duración de los mandatos respectivos: El Centro de Empleados de Comercio de Las Toscas está dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por ocho Miembros Titulares que desempeñan los siguientes cargos, SECRETARIO GENERAL: VERON, Omar; SECRETARIO ADJUNTO: SOTO, Victoriano; SECRETARIA de ACTAS: CASTIGLIONI, María Alicia; TESORERO: ZANIER, Alberto José; cuatro VOCALES TITULARES: MAYAL, Julio César; KARLEN, Ernesto Rubén; SOTO, Víctor Hugo, y GONZALEZ, María Angélica; cuatro VOCALES SUPLENTES: BROGGI, Alberto Carlos; OJEDA, María F. de; AZCONA,Claudia Rosana, y PARED, Sabina; tres REVISORES de CUENTAS TITULARES: PREZ, Roque Daniel; CASCO, Claudio Martín, y MACHA, María Esther; tres REVISORES DE CUENTAS SUPLENTES: RICHTER, Dante Rubén; DEASIS, Pablo Isabelino, y VALLEJOS, Héctor José. El mandato de los mismos dura tres años y pueden ser reelectos. Aclaramos que esta Comisión Directiva resultó electa en n/ última Asamblea realizada el 18/09/87.

5) Número de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto: Al tiempo de la aprobación del estatuto contábamos con 108 afiliados.

e. 5/9 Nº 6.897 v. 5/9/88

LICITACIONES
NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

ARMADA ARGENTINA

AREA NAVAL PUERTO BELGRANO INTENDENCIA LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Otorgar en concesión la Planta de panificación y anexo pastas frescas de la Intendencia Naval Puerto Belgrano.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: 4 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO.

Venta de Pliegos: En la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura de ofertas, en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra en el horario de 08.00 a 13.00 horas - Tel. 8-1279.

Visitas a la Planta: Las visitas a la Planta deberán concertarse previamente en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - Departamento Suministros. Tel. 8-7486/8-1548/8-7817, hasta cinco (5) días anteriores a la apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: ₳60.000 (Australes sesenta mil).

Recepción de las propuestas: En sobre cerrado, hasta la hora fijada para la apertura.

e. 5/9 Nº 6863 v. 14/9/88

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 31/88

OBJETO: Arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Administrador de la Aduana de Orán. (Pcia. de Salta)

Apertura: 13-9-88 a las 13.30 horas.

Valor del Pliego: ₳45.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso - Capital, de lunes a viernes, de 12.45 a 16.45 hs. o Aduana de Orán (Pcia. de Salta).

e. 5/9 Nº 6864 v. 6/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 35/88

OBJETO: Arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de San Lorenzo (Pcia de Santa Fe).

Apertura: 13-9-88 a las 14.00 horas.

Valor del Pliego: ₳45.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso - Capital, de lunes a viernes, de 12.45 a 16.45 hs. o Aduana de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe).

e. 5/9 Nº 6865 v. 6/9/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ENCOTel ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 13/88

OBJETO: Arriendo de un inmueble construido destinado al traslado y funcionamiento de la "SUCURSAL 10" (Buenos Aires).

Apertura: 14 de setiembre de 1988 a las 15.00, en la DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO (LCT).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal, Vicente López 1651, Capital Federal, o a la Sección LOCACIONES Y CONTRATACIONES DE TRANSPORTES (DAB), Corrientes 172, Piso 6º, Of. 643, CORREO CENTRAL (BA), de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 15.00.

e. 5/9/88 Nº 6866 v. 6/8/88

Rubro "B" OBRAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION PUBLICA Nº 100-P/88

OBJETO: Construcción de las Centrales en las localidades de: Caa Catí, San Roque, Mburucuyá, Itatí, Perugorría, Jofré, Loza, San Lorenzo, Mantilla, Chavarría y Loreto (Pcia. de Corrientes).

Apertura: 11-10-88, a las 9.

Valor del Pliego: ₳ 500.

Informes y venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs. Los pliegos también se podrán retirar en Ovidio Lagos 4770, Rosario.

e. 5/9 Nº 6867 v. 13/9/88

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.960.

OBJETO: Modificación Planta de Tratamiento en Yacimiento Loma de la Lata, Provincia del Neuquén.

Fecha de Apertura prorrogada para el día: 18 de octubre de 1988 a las 9.00 hs.

Valor documentación: ₳ 19.000.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 5/9 Nº 6868 v. 6/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 1/88.

OBJETO: Ampliación Decanato para la Facultad de Humanidades.

Apertura: 19 de setiembre de 1988 en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50, e/1 y 115, La Plata.

Ubicación: Calle 6 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Australes doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (₳ 275.425,54). (Presupuesto Oficial julio/88).

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta días corridos.

Precio de Legajos: Australes doscientos ochenta (₳ 280,00).

Compra y Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50, e/1 y 115, 1900, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de las ofertas.

e. 5/9 Nº 6869 v. 9/9/88

Rubro "D" SUMINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 25/88

OBJETO: Adquisición de útiles de escritorio.

Apertura: 15 de setiembre de 1988, a las 15 horas.

El pliego de bases y condiciones, cuyo valor es de ₳ 165 (Ciento sesenta y cinco australes), se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 24 (1322), Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas.

e. 5/9 Nº 6870 v. 6/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 74/88
Expediente Nº 251.356/87

OBJETO: Adquisición de un (1) inmueble desocupado, en block, para la Dirección General Impositiva, de una superficie de 10.000 m², con una tolerancia en más o en menos del 20 %.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 14 horas, en División Caja, atención al público por México 220, P. B., Capital.

Radio de ubicación: Delimitado por Avenidas San Juan, Jujuy, Pueyrredón, Libertador, Leandro N. Alem y Paseo Colón, de Capital Federal.

Alternativa Nº 1: Inmueble de una superficie de 6.500 m², con una tolerancia en más del 23 % y en menos del 20 %, ídem, ídem.

Alternativa Nº 2: Inmueble de una superficie de 5.000 m², con una tolerancia en más o en menos del 20 %, ídem, ídem.

Valor del Pliego: ₳ 22.500.

Adquisición del Pliego: El pago se efectuará en División Caja, sita en Av. Paseo Colón 635, 1º piso, Capital, en días hábiles de 12.30 a 17 horas.

Consulta y retiro de la documentación licitaria: En la misma dirección y con atención al público por México 220, P. B., Capital, en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas.

e. 5/9 Nº 6871 v. 14/9/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 444-88-0

OBJETO: Provisión de 90.000 toneladas de tierra laterítica, con destino a Fábricas San Isidro y de coagulante Bernal.

Apertura: La Apertura, que debió tener lugar el 29 de agosto de 1988 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 27 de setiembre próximo a la misma hora.

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso, DIVISION PROVEEDORES, al precio de ₳ 3.542.

e. 5/9 Nº 6872 v. 14/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 98-P/88

OBJETO: Adquisición de torres de enfriamiento del sistema de aire acondicionado del Edificio Rosario VI, sito en la calle Paraguay Nº 923, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Apertura: 26-9-88 a las 10.

Valor del Pliego: ₳ 240.

Informes y venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs. Los pliegos también se podrán adquirir en Ovidio Lagos 4770, Rosario.

e. 5/9 Nº 6873 v. 13/9/88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA Nº 5135/88

OBJETO: Provisión de diversa papelería (bloques papel borrador, carpetas, fichas, etc.) para el Sector Economato del Departamento Contrataciones y Suministros.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 15.00 horas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y Apertura: En la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).

e. 5/9 Nº 6874 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA Nº 6597

OBJETO: Adq. CABO DE POLIPROPILENO, s/normas IRAM Nros. 7518 y 7572 (total: 14 rollos de 220 mts. cada uno).

Apertura: 20 de setiembre de 1988 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del Pliego: ₳ 150. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13.00 a 18.00 horas.

e. 5/9 Nº 6875 v. 6/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 02/88
Expte. Nº 21-88-37965.

OBJETO: Adquisición de papel y toner para fotocopias.

Apertura: 16/9/88, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración, sección Compras, Avda. General Paz Nº 154, 2º Piso (5000), Córdoba.

Lugar: Los pliegos respectivos podrán ser retirados y/o consultados en la Dirección General de Administración mencionada, y en la Representación en Buenos Aires, Callao Nº 332, 2º Piso, Buenos Aires.

Valor del Pliego: ₳ 90 (Australes noventa).

Presentación: La presentación de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Administración mencionada. El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5/9 Nº 6876 v. 6/9/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
SUBGERENCIA GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 46/88

OBJETO: Adquisición de material de curación (descartables) con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 13/9/88 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.

Valor del Pliego: ₳ 150.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 5/9 Nº 6877 v. 6/9/88

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: Para la adquisición de 100.000 chequeras con destino a los afiliados de este Instituto.

Apertura: 14/9/88, a las 15.00 horas.

RECABAR INFORMACION EN: COMPRAS Y SUMINISTROS, Tucumán 949, P. B., Capital Federal, de 12 a 17 horas.

e. 5/9 Nº 6878 v. 6/9/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 5-0010
LICITACION PUBLICA Nº 52/88
Actuación Nº 790-0173/88.

OBJETO: Para la adquisición de materiales de plomería.

Apertura: 14 de septiembre de 1988 a las once (11) horas.

Valor del Pliego: ₳ 21.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º Piso, Capital, en el horario de 10.00 a 16.30.

e. 5/9 Nº 6879 v. 7/9/88

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
LICITACION PUBLICA Nº 11/88
Expediente Nº 1-20204103-000444-88-8.

OBJETO: Adquisición (carnes rojas, blancas y vísceras para el cuarto trimestre octubre, noviembre, diciembre 1988).

Apertura: 12-9-88 a las 11.30 horas, en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento, sito en Barracas 315, P. B., Capital Federal.

Para Pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15.

e. 5/9 Nº 6880 v. 6/9/88

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
LICITACION PUBLICA Nº 12/88
Expediente Nº 1-20204103-000443-88-1.

OBJETO: Adquisición frutas y verduras para el cuarto trimestre (octubre, noviembre, diciembre 1988).

Apertura: 12-9-88 a las 12.30 horas, en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento, sito en Barracas 315, P. B., Capital Federal.

Para Pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15.

e. 5/9 Nº 6881 v. 6/9/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S. A. M. I. C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
LICITACION PUBLICA Nº 63/88

OBJETO: Para la adquisición de sueros.

Lugar y fecha de Apertura: 22 de septiembre de 1988 a las 14 horas, en el Departamento de Compras, Pichincha 1980, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 200 (Australes doscientos).

Retiro de Pliegos: Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12.30 y 13.30 a 15.30.

e. 5/9 Nº 6882 v. 7/9/88

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 33/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000743/88-0.

OBJETO: Adq. de hortalizas.

Apertura: el día 7-9-88 a las 13.00 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

Sistema de Contratación: 5720/72, 825/88 y 827/88.

e. 5/9 Nº 6883 v. 6/9/88

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 34/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000784/88-9.

OBJETO: Adq. de frutas.

Apertura: el día 8-9-88 a las 12.30 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

Sistema de Contratación: 5720/72, 825/88 y 827/88.

e. 5/9 Nº 6884 v. 6/9/88

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 35/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000745/88-3.

OBJETO: Adq. de papas.

Apertura: el día 8-9-88 a las 12.00 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

Sistema de Contratación: 5720/72, 825/88 y 827/88.

e. 5/9 Nº 6885 v. 6/9/88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Expediente Nº 22.279/84-Cde. 19.991.

OBJETO: Artículos de librería, con destino al Programa Alimentario Nacional - Compras, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 16 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.

e. 5/9 Nº 6886 v. 14/9/88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 57/88
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 18.943 y 19.082.

OBJETO: Repuestos y cubiertas para automotores, con destino al Programa Alimentario Nacional, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.

e. 5/9 Nº 6887 v. 14/9/88

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 13 de u$s. 1,75 Nos. 1.777.944, 1.846.475, 1.872.822, 1.879.421, 1.895.418, 1.921.237, 1.938.466, 1.944.862, 1.944.868, 1.954.421, 1.956.258, 1.969.404, 1.991.455, 2.041.133, 2.041.716, 2.057.199, 2.070.434, 2.082.621, 2.100.682, 2.101.640, 2.103.158, 2.109.050, 2.118.573/574, 2.127.645, 2.127.734, 2.133.372, 2.178.169, 2.181.038, 2.182.363/364, 2.182.942/944, 2.199.946, 3.519.807, 3.533.278, 3.560.022, 3.578.333, 3.590.662, de u$s. 17,50 Nos. 1.000.874/878, 1.003.419, 1.018.431, 1.019.148, 1.023.081, 1.025.299, 1.040.236, 1.041.020, 1.046.316, 1.048.448, 1.050.158, 1.050.425, 1.054.619, 1.061.655, 1.061.879, 1.062.317, 1.073.496, 1.079.085, 1.086.088, 1.089.843, 1.093.584, 1.101.055, 1.114.472, 1.120.811/814, 1.123.196, 1.124.779, 1.130.099, 1.034.180, 1.140.064, 2.603.286, 2.605.972, 2.619.093, 2.619.685, 2.621.011, 2.621.616, 2.621.758, 2.621.781, 2.624.033, 2.630.228, 2.630.231, 2.631.848, 2.635.301, 2.636.504, 2.637.323, 2.639.235, 2.642.868, 2.644.990, 2.650.159, 2.650.810, 2.651.432, 2.653.436, 2.660.935, 2.665.114, 2.674.877, 2.675.455, 2.676.615, 2.682.630, 2.695.990, 2.698.597, 2.702.571, 2.712.359, 2.721.062, 2.729.654, 2.739.126, 2.741.864, 2.744.866, 2.745.086, 2.747.861, 2.748.187, 2.748.679, 2.749.602, 2.750.231, 2.751.230, 2.752.553, 2.752.698, 2.755.152, 2.755.249, 2.761.344, 2.767.126, 2.767.367, 2.768.824, 2.770.217, 2.770.763, 2.777.302, 2.778.677, 2.783.584, 2.791.572, 2.803.789, 2.804.689, 2.806.122, 2.829.400, 2.830.872, 2.832.085, 2.840.885, 2.840.093, 2.842.454, 2.843.820, 2.851.093, 2.851.446, 2.851.930, 2.860.371, 2.873.752, 2.877.325, 2.883.090, 2.884.255, 2.884.817, 2.886.681, 2.889.001, 2.892.851, 4.001.175, 4.005.650, 4.010.830, 4.014.157, 4.019.450, 4.020.142, 4.020.998, 4.023.571, de u$s. 87,50 Nos. 1.308.620, 1.320.004, 1.331.584, 1.333.693, 1.349.896, 1.350.974, 1.358.739, 1.359.596, 1.369.053, 1.370.245, 1.379.611, 1.386.262, 1.390.055, 1.390.890, 1.391.058, 1.392.037, 1.392.941, 1.399.045, 3.000.540, 3.000.541, 3.006.490, 3.011.089, 3.018.484, 3.023.908, 3.027.888, 3.031.243, 3.031.372, 3.031.850, 3.032.552, 3.033.144, 3.045.321, 3.046.572/574, 3.046.644, 3.046.972, 3.047.256, 3.047.290, 3.047.532, 3.050.364, 3.053.459, 3.056.527, 3.056.982, 3.060.766, 3.060.995, 3.062.995, 3.063.196, 3.063.212, 3.063.357, 3.063.412, 3.063.986/987, 3.064.361, 3.064.485/486, 3.064.561, 3.064.923, 3.064.968, 3.065.958, 3.070.243, 3.071.802/803, 3.072.772, 3.074.084, 3.078.567, 3.080.442, 3.089.211, 3.090.023, 3.091.326, 3.093.140, 3.095.079, 3.096.333, 3.097.092, 3.097.318, 3.098.500, 4.702.473, 4.710.756, 4.712.134, 4.714.300, 4.717.176, 4.721.758, 4.723.374, 4.724.856, 4.725.207, 4.728.702, 4.734.393, 4.754.094, 4.755.092/093, 4.764.667, 4.765.161, 4.765.873, 4.766.212, 4.766.645, 4.769.838, 4.771.265, 4.785.669, 4.787.110, 4.787.319, 4.790.523, 4.797.330, 4.798.783, de u$s. 175.- Nos. 1.600.420 y 1.627.909. F. O. de u$s. 8,75 Nº 2.355. 061 y de u$s. 17,50 Nº 2.824.056, del empréstito BONOS EXTERNOS 1982. — María Inés Salva de Vigo. Santa Fe 28/7/88.

e. 17/8 Nº 15.151 v. 15/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 500.- Nos. 1.144.009/011 y 2.619.235, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo Alvarez Fourcade. Bs. As. 20.7.88.

e. 31/8 Nº 17.709 v. 29/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 50 Nos. 3.592.861/854 y de u$s 2.500 Nos. 3.011.976, 3.042.258 y 3.071.700 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Sergio Saubidet. Bs. As. 5.8.88.

e. 18/8 Nº 15.284 v. 16/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 375 Nº 32.720/721, con cupón Nº 16 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 375 Nº 301.108/109; 342.875; 344.697 y 614.032/033, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 250 Nº 2.314.219 y de u$s 500 Nº 2.623.606 y 2.659.597, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Horacio Colmar Lerner, Bs. As. 12/7/88.
Buenos Aires, 14/7/88

NOTA: se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 26/7/88 al 2/8/88.

e. 3/8 Nº 12.342 v. 5/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los BONOS EN AUSTRALES DEL GOBIERNO NACIONAL 1ª Serie (BAGON) de ₳ 750.- Nos. 25.201.968/970 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y sus láminas respectivas. Esc. Fernando Stankiewich. Bs. As. 27/7/88.

e. 10/8 Nº 13.983 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 2.500 Nº 4.761.335 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Miguel Santamarina. Bs. As. 11/7/88.

e. 11/8 Nº 14.093 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 u$s. 50 Nos. 1.837.249, 1.882.560, 1.927.594, 1.933.277/78, 3.529.806 y 3.560.607/608, de u$s. 250 Nº 2.493.170, de u$s 500 Nº 2.835.732/733 y de u$s 2.500 Nos. 1.313.453, 1.332.190, 3.088.911 y 4.733.583, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Mónica G. Tovagliaro de Russo, Bs. As. 16.8.88.

e. 29/8 Nº 17.391 v. 27/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores Ramón Carmelo VIGGIANO (L.E. Nº 4.900.469), Héctor Vicente ELIA (L.E. Nº 4.046.499), Angel SANTIAS (C.I.P.F. Nº 129.207), Julio Desiderio JUARROS (L.E. Nº 4.923.174) y Héctor Carmelo VIGGIANO que el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.756/79 en razón de sus actuaciones en la CAJA DE CREDITO SAN ANTONIO DE PADUA NOR SUR COOPERATIVA LIMITADA — en liquidación— ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 467 del 10.6.88. Dicha resolución les ha aplicado las siguientes sanciones en los términos del art. 41, incisos 3) y 5) de la Ley Nº 21.526: al señor Ramón Carmelo VIGGIANO multa de ₳ 20 (australes veinte) e inhabilitación por 20 (veinte) años; a cada uno de los señores Héctor Vicente ELIA y Angel SANTIAS multa de ₳ 20 (australes veinte) e inhabilitación por 15 (quince) años. Por su parte el señor Julio Desiderio JUARROS ha sido absuelto y en cuanto al señor Héctor Carmelo VIGGIANO se dejó sin efecto el sumario a su respecto. Los importes de las multas deberán ser depositados en este Banco Central en el rubro "CUENTAS TRANSITORIAS PASIVAS - MULTAS-LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS - ART. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la mencionada ley. Publíquese por tres días.

e. 2/9 Nº 6839 v. 6/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores Mario Hugo SCHNEIDER (L.E. Nº 4.414.531), Eduardo Carlos GONZALEZ (L.E. Nº 10.394.618), Roberto Eduardo PEDRAZZINI (L.E. Nº 4.087.602) y Víctor COFANO (L.E. Nº 6.964.610) que el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.170/81 en razón de sus actuaciones en LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA — en liquidación— ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 466 del 10.6.88. Dicha resolución les ha aplicado las siguientes sanciones: al señor Mario Hugo SCHNEIDER multa de ₳ 236 (australes doscientos treinta y seis) e inhabilitación por 8 (ocho) años en los términos del art. 41 incisos 3) y 5) de la Ley Nº 21.526; al señor Roberto Eduardo PEDRAZZINI un apercibimiento en los términos del art. 41 inciso 2) de la citada ley; al señor Eduardo Carlos GONZALEZ llamado de atención en los términos del art. 41 inciso 1) de dicha norma. Por su parte el señor Víctor COFANO ha sido absuelto. El importe de la multa deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "CUENTAS TRANSITORIAS PASIVAS - MULTAS - LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS - ART. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada. Publíquese por tres días.

e. 2/9 Nº 6843 v. 6/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Francisco BIANCHI (C.I.P.F. Nº 786.203) y a Omar Gregorio VALLE (C.I.P.F. Nº 3.749.731) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.901/84 por sus actuaciones en el BANCO LOS PINOS COOPERATIVO LIMITADO (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 2/9 Nº 6844 v. 6/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Miguel Angel CUERVO (L.E. Nº 4.380.511) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.315/85 por su actuación en el NUEVO BANCO SANTURCE SA (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 2/9 Nº 6845 v. 6/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a César TAGLE (D.N.I. Nº 11.055.163) y a Luis Alberto ROURA (D.N.I. Nº 5.092.662) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 102.664/87 por sus actuaciones en la Ex-AGENCIA DE CAMBIO AVINCOR S.A. bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 2/9 Nº 6846 v. 6/9/88

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Ref. NOTADAT Nº 22/88 T.E. 38-0419.

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de DIEZ (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 — 4º piso Of. 41 — Capital.

BUJAN VIVIANA INES
BARRIOS TEODORO DOROTEO
CROCCI GUILLERMO ALFREDO
HEIB JUAN CARLOS
INSUA LOPEZ EDUARDO
LOPEZ CLEMENTE RAMON
LUNA ILDAURO
MINGUINI CESAR ATILIO
MORONI DAMIAN GABRIEL
MONZON EUSTAQUIO
NAVARRO JOSE BENJAMIN
TORTORELLA SAUL ANGEL

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.

e. 26/8 Nº 6639 v. 8/9/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla - Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Of. 41, Capital.

CARNICELLI JOSE ANTONIO
CORDOBA EDUARDO
ESTIENNE AUGUSTO CESAR
GONZALEZ RAUL
HERRERA ANGEL MARCELO
JARA BENITEZ BERNARDO
PAZ OSCAR
ROCH GONZALO FELIPE
SANDOVAL QUITIÑO HECTOR DESIDERIO
SCHURTER ORLANDO JUAN
SERENGUELI DOMINGO
VILARIÑO RUBEN OMAR

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.

e. 2/9 Nº 6862 v. 15/9/88

LICITACIONES
ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: Por el arrendamiento mensual de dos (2) containeras frontales capaces de operar contenedores cargados de 20 y 40 pies en el ámbito del Puerto de Buenos Aires (Plazoleta Ericsson).

Apertura: 16-9-88 — 11 horas.

En la Sala de Aperturas de la Oficina Compras, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42, Planta Baja, Buenos Aires.

Pliegos: En la Oficina Compras (Adquisiciones), en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 16 horas.

e. 1/9 Nº 6762 v. 12/9/88

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 4/88

OBJETO: Para la locación de Tres (3) máquinas fotocopiadoras para emitir hasta 80.000 copias mensuales, los equipos deberán operar en doble faz, reducción y ampliación y selección de porcentaje de reproducción automatica, deberá poseer una capacidad de alimentación de Tres (3) caseteras incorporadas más alimentación manual, con provisión de materiales de consumo, en los equipos deberán desarrollar una velocidad mínima de copiado de Cincuenta (50) copias por minuto de cada original en papel medida 210 x 297 mm.

Secretaría de Energía-Dirección General de Contabilidad y Personal-Departamento de compras y suministros, llama a Licitación Pública Nº 4/88 para el día 12 de Septiembre de 1988 a las quince y treinta (15,30) horas.

La locación es a partir del mes de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre (inclusive) de 1988, de acuerdo a las especificaciones cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros de la Avda. Julio A. Roca 651 8º piso, Sector 9, Capital Federal en el horario de 13.00 a 18,00 horas.-

Valor del Pliego ₳ 100.-

e. 2/9 Nº 6861 v. 5/9/88

Rubro "B"
OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 11º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Provincia de Catamarca - Tramo: La Merced - Límite con Tucumán (ejecución de bacheo con mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.262.612,83.-
Depósito de garantía: ₳ 12.626.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 12 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6386 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 02/88 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Empalme Ruta 40 - La Quiaca - Sección: Pumahuasi - La Quiaca (Mejoramiento de la rasante con alteos parciales y construcción de obras de arte con elementos prefabricados).

Presupuesto: ₳ 1.399.253.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6387 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 4º Distrito

OBJETO: Rutas 7 y 142 - Provincia de Mendoza. Tramos: San Martín - Mendoza y Lavalle - Encon Secciones: Pte. s/ Río Mendoza en Palmira y Puente s/ Río Mendoza en proxim. de Asunción. (Construcción y reconstrucción de pedraplenes) (Escolleras).

Presupuesto: ₳ 858.900,00
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6388 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 6º Distrito

OBJETO: Rutas Nros. 9 y 34 - Provincia de Jujuy - Tramos: empalme Ruta Nº 66 - Tilcara Humahuaca y Río de las Pavas - Río Piedras, Secciones: Río Reyes - Tilcara - Humahuaca y Río Ledesma (reconstrucción de obras de arte y defensas en cursos varios).

Presupuesto: ₳ 950.000.-
Depósito de garantía: ₳ 9.500.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez Nº 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6389 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 13/88 del 2º Distrito

OBJETO: Provincia de Córdoba - Acceso al Aeropuerto Pajas Blancas (Construcción de terraplén con compactación especial).

Presupuesto: ₳ 1.200.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/8 Nº 6390 v. 8/9/88

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
LA CONSULTA
CONVENIO INTA/BID
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Obra: Laboratorio

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiada por el Préstamo Nº 495 OC/AR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria La Consulta.

Presupuesto oficial: ₳ 280.255,20.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Precio de Venta de Pliegos: ₳ 300

Fecha y Lugar de Apertura: 06/10/88 La Consulta.

Hora: 09,30 en la Administración de la E.E.A. La Consulta.

Lugar y Horario para la consulta y venta de pliegos: E.E.A. La Consulta, lunes a viernes de 08,00 a 16,00 horas.

Plazo venta de los Pliegos: 05/10/88.

e. 18/8 Nº 6317 v. 7/9/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA/BID
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Tinglado maquinarias y tinglado secadora de granos.

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado con el Préstamo nº 495 OC/AR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez

Presupuesto Oficial: ₳ 272.880,20 (Abril/88).

Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 150,00

Fecha y lugar de apertura: 27/9/88, a las 10,00 horas, en la Administración de la E.E.A. Marcos Juarez (Pvcia. de Cba.) Ruta Pvcial. nº 12 (camino a Inriville)

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pvcia. de Cba.) Ruta Pvcial. nº 12 (camino a Inriville) – T.E.: 0472 – 25001/27171, horario de 07,30 a 12,00 y 12,30 a 16,00 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 19 de Setiembre de 1988, inclusive.

e. 23/8 Nº 6.458 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Makalle, Sección Acceso a Colonia Popula–, Puente s/Río Negro, (bacheo de calzada, relleno de huellas y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 1.441.739,52

Depósito de Garantía: ₳ 14.417,40

Precio del pliego: ₳ 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6524 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Empalme Ruta 16, Río Tragadero, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 1.441.739,52

Depósito de garantía: ₳ 14.417,40

Precio del pliego: ₳ 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6525 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Acceso a Margarita Belén, Arroyo Ine, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 1.441.739,52

Depósito de garantía: ₳ 14.417,40

Precio del pliego: ₳ 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6526 v. 14/9/88

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
LICITACION PUBLICA Nº 3046

OBJETO: Tareas de impermeabilización.

Apertura: Día 12 de setiembre de 1988 — A las 12.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 50 (Australes cincuenta).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del: Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Horario: de 8.00 a 12.00 horas.

e. 1/9 Nº 6764 v. 7/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION PRO EDIFICIO
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUILMES
"ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBRA: Construcción de la 2a. Etapa, estructura de hormigón armado.

Presupuesto estimado: ₳ 1.494.916,35

Garantía de oferta (1%): ₳ 14.949,00

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta días corridos.

Precio del Pliego: ₳ 700,00

Venta de Pliegos: calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires (sede Escuela Normal de Quilmes de 8,00 a 12,00 horas)

Apertura de las Ofertas: 26/9/88, a las 10,00 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires.

e. 25/8 Nº 16.151 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 11/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa).

Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Santa Fe - Tramo: San Justo - La Criolla - Sección: Km. 564,83 - Km. 634,71
Presupuesto: ₳ 1.056.850.-
Depósito en garantía: ₳ 10.568,50
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 6592 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 10/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpeta para corrección de deformaciones.

Ruta Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Casilta - Rosario - Secciones Varias.

Presupuesto: ₳ 1.100.000.-
Depósito de garantía: ₳ 11.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 6593 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 9/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Lucio V. López - empalme Ruta Nº 19 - Secciones Varias

Presupuesto: ₳ 900.000.-
Depósito de garantía: ₳ 9.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 6594 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpeta para corrección de deformaciones).

Ruta Nacional Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Venado Tuerto - Chabas - Secciones Varias

Presupuesto: ₳ 1.000.000.-
Depósito de garantía: ₳ 10.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 6595 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Montilla, Sección: Km. 873,36 - Km. 881,18 .

Presupuesto: ₳ 1.050.000.-
Depósito en garantía: ₳ 10.500.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/8 Nº 6596 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Ruta Nº 12 - *Provincia de Corrientes - tramo:* Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Mantilla, Sección: Km. 881,18 - Km. 886,00)

Presupuesto: A 1.050.000.-
Depósito de garantía: A 10.500.-
Precio del pliego: A 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuesta: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6597 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 10º Distrito

OBJETO: (reparación de la base con mezcla no bituminosa estabilizada con cemento portland y bacheo de la calzada con premezclado bituminoso).

Ruta Nº 14 - *Provincia de Corrientes* - Tramo: Guaviravi - Alvear, Sección: Km. 559,77 - Km. 601,24

Presupuesto: A 1.200.000.-
Depósito de garantía: A 12.000.-
Precio del pliego: A 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6598 v. 15/9/88

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 102 - P/88

OBJETO: Construcción, Provisión e Instalación de las obras de infraestructora p/ los sistemas de R. E. en las localidades de Lozano - Pcia. de Jujuy — San Borjita - Pcia. de Corrientes — Viedma - Pcia. de Río Negro y C. Rivadavia - Pcia. de Chubut.

Apertura: 30/9/88
Hora: 9.
Presupuesto Oficial: A 1.512.760.-
Valor del Pliego: A 500.-

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en: Boulevard Mitre 518 - P. 2º Córdoba; Ovidio Lagos 4770 - Rosario y Sarmiento 771 - B. Blanca.
e. 30/8 Nº 6695 v. 7/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 12/88 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 33 bis - Provincia de Santa Fe - Tramo: Empalme Ruta A012 - Fuentes (protección de conos y taludes en accesos puente s/ Aº La Candelaria).

Presupuesto: A 383.404.-
Depósito de garantía: A 3.834,04
Precio del pliego: A 500.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6696 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12 - Provincia de Entre Ríos - Tramo: Acceso Hasenkamp - Aº Alcaraz - Sección: Km. 513 - Km. 554 (bacheos parciales de calzada flexible).

Presupuesto: A 1.217.000.-
Depósito de garantía: A 12.170.-
Precio del pliego: A 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023 - Paraná - Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6697 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nº 81 - Empalme Ruta Nº 86 - Sección: Km. 1341,365 - Km. 1380,170 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: A 844.060.-
Depósito de garantía: A 8.440,60
Precio del pliego: A 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6698 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Empalme Ruta Nacional Nº 86 - Sección: Km. 1310,350 - Km. 1336,365 (mejoramiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: A 731.560.-
Depósito de garantía: A 7.315,60
Precio del pliego: A 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6699 v. 19/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 129

OBJETO: Ejecución obra Red de Agua con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2)

Apertura: 21-09-88 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a DIVISION CONTRATACIONES (D. N.) - Paso 550 - 2º piso - CAPITAL FEDERAL, durante los días laborables en el horario de *13,00 a 17,00 horas*, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 31/8 Nº 6733 v. 13/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 128

OBJETO: Obra completamiento Taller de Ladrillería, puesto en funcionamiento, reparación tractor y pala cargador frontal en la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19) Ezeiza (Pcia. Buenos Aires).

Apertura: 14-09-88 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a DIVISION CONTRATACIONES (D. N.) - Paso 550 - 2º piso - CAPITAL FEDERAL, durante los días laborables en el horario de 13,00 a 17,00 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 31/8 Nº 6734 v. 6/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Nº 5/88

OBJETO: Refacción de tanque elevado del Centro Educativo Rural.

Fecha Apertura: 15 de septiembre de 1988, a las 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: A 87.245,41 (australes ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con cuarenta y un centavos)

Valor del Pliego: *A 90 (Australes noventa).*

Ventas: Tesorería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, hasta el 13 de septiembre de 1988 inclusive.
e. 1/9 Nº 6765 v. 14/9/88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: Contratar los trabajos de renovación de las instalaciones sanitarias en el edificio de la calle Talcahuano 550, Capital Federal.

Apertura y Lugar de Entrega de las Propuestas: 7-10-88 — 9 horas. Departamento de Compras, Sarmiento 877, *Piso 6º, Capital Federal.*

Destino: Palacio de Justicia.

Informes y Retiro de Pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, Piso 7º, Capital Federal.

Venta de Pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, Piso 3º, Capital Federal. Horario de atención al público: de 8 a 13 hs., días hábiles.

Valor del Pliego: Australes cien (A 100).

Importe de la Garantía: Australes novecientos quince (A 915).
e. 1/9 Nº 6767 v. 7/9/88

Rubro "C" SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 7º Distrito

OBJETO: Provincia de Santa Fe - Conservación y reparación del Edificio del Distrito.

Presupuesto: A 355.200.-
Depósito de garantía: A 3.552.-
Precio del pliego: A 500.-

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19/8 Nº 6394 v. 8/9/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA - (JUJUY)
LICITACION PUBLICA Nº 21/88

OBJETO: Por la reparación de caminos de rodillos del tren fino en A. H. Z.

Apertura: 28 de Setiembre de 1988, a horas 15.00.

Por Pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Valor del pliego: A 400,00 (cuatrocientos australes)
e. 26/8 Nº 6599 v. 6/9/88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
LICITACION PUBLICA Nº 24/OP-88

OBJETO: Provisión, instalación, puesta en funcionamiento y habilitación de un sistema telefónico electrónico automático para la agencia Ramos Mejía.

Apertura: en COMPRAS (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital), el 3 de octubre de 1988, a las 11,00 hs.

Presupuesto Oficial: A 150.000.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Compra del Pliego: al precio de A 121, podrá adquirirse, en efectivo o cheque certificado, en COMPRAS, cualquier día hábil hasta el 16/9/88, de 10 a 15 hs.
e. 29/8 Nº 6646 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 27/88

OBJETO: Servicio de lustradores, para asegurar la correcta conservación de muebles, revestimientos y demás elementos de madera existentes en los distintos edificios que ocupa el Banco, desde su adjudicación hasta el 30/9/89.

Apertura: 20 de Setiembre de 1988 a las 13.00 hs.

Retiro de pliegos: hasta el 19/9/88 en el Departamento de Contrataciones - Reconquista 266 (edificio San Martín 235 - 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 hs.
Valor del pliego: A 500.-
e. 30/8 Nº 6700 v. 5/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 28/88

OBJETO: Servicio de telefonistas para la atención de los conmutadores del Banco, desde su adjudicación hasta el 30/9/90.

Apertura: 20 *se setiembre* de 1988 a las 11.00 hs.

Retiro de pliegos: hasta el 16/9/88 en el Departamento de Contrataciones - Reconquista 266 (edificio San Martín 235 - 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 hs.
Valor del pliego: A 1.180.-
e. 30/8 Nº 6701 v. 5/9/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
DEPENDENCIA: ESTABLECIMIENTO MINERO CAPILLITAS - ANDALGALA - PCIA. DE CATAMARCA
LICITACION PUBLICA Nº 20/88

OBJETO:

Renglón Nº 1: Arrendamiento de las pertenencias mineras para la extracción y explotación de Rodocrosita y Capillitita, juntamente con las instalaciones inmuebles y muebles *por un término de 18 meses* y la venta en bloque de bienes muebles.

Renglón Nº 2: El Servicio de venta en consignación de Rodocrosita y Capillitita ya extraída que posee esta Dirección General (Establecimiento Minero Capillitas), retribuido mediante una comisión a cotizar por los oferentes.

Lugar de apertura: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento - Dpto. Compras) Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147 - *Buenos Aires.*

Fecha de apertura: Se prorroga la apertura hasta el 4 de Octubre de 1988 a las 11.00 horas.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento - Dpto. Compras) Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147 - Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9.00 a 12.00.
Valor del pliego: A 300.-
e. 30/8 Nº 6702 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Límite con Chaco - Formosa, Secciones varias - Km. 1103,120 - Km. 1169,460 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: A 281.600.-
Depósito de garantía: A 2.816.-
Precio del pliego: A 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º

Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6703 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Formosa - Límite con Paraguay - Secciones varias - Km. 1178,00 - Km. 1294,17 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: ₳ 462.300.-
Depósito de garantía: ₳ 4.623.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6704 v. 19/9/88

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 6793/88

OBJETO: Por la confección e impresión de formularios continuos.

Fecha de apertura: 13 de Setiembre de 1988.
Hora: 10.30.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, Piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 9.30 a 17.00.

e. 30/8 Nº 6705 v. 8/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA Nº 19/88

OBJETO: Para la reparación (mano de obra y repuestos) de tubos de llama de Turbo Gas 16 FIAT.

Fecha de apertura: 23-9-88, 10 hs.

Consulta y retiro documentación, que se provee sin cargo, en Oficina Abastecimiento, Edison y Costanera, Corrientes.

Lugar de apertura: En la oficina y dirección antes indicadas.
e. 31/8 Nº 6737 v. 6/9/88

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 8/88

OBJETO: Contratación de un servicio de cobertura de gastos de sepelio para todos los afiliados a este Instituto.

Apertura: 16-09-88.

Hora: 15.00 hs.

Recabar información en: Compras y Suministros - Tucumán 949 - P. B. Capital Federal.

e. 31/8 Nº 6738 v. 9/9/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 5-0010
LICITACION PUBLICA Nº 51/88
Actuación Nº 790-0122/88

OBJETO: El servicio de mantenimiento de registradoras NCR 7626.

Apertura: Para el día 21 de septiembre de 1988 a las once horas (11).

Pliego de Bases y Condiciones e Informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º Piso, Capital, en el horario de 10.00 a 16.30.

Valor del Pliego: ₳ 48.

e. 1/9 Nº 6771 v. 5/9/88

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 01/88
Expediente 187-064120/88-0

OBJETO: Para la contratación de un servicio de limpieza de edificios para Delegación y Laboratorio.

Llámase a Licitación Pública para el día 09 de Septiembre de 1988, a las 10,30 horas para la contratación de un servicio de limpieza de edificios para Delegación y Laboratorio, ubicados en la Provincia de San Juan, que comprende: Limpieza de edificios, atención del servicio de cafetería y limpieza de elementos y materiales de laboratorio. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de la Delegación San Juan, calle Rivadavia 665 - Oeste - 1º Piso, San Juan, donde podrán retirarse en el horario de 7 a 14 horas.
En el mismo domicilio deberán presentarse las ofertas.-
e. 2/9 Nº 6809 v. 5/9/88

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.968

OBJETO: Contratación del servicio de revisión, reparación y provisión de repuestos de turbosopladores, marca CLARK TLA.

Fecha de apertura: Prorrogada para el día 12 de Septiembre de 1988 a las 9.00 horas.
Valor Documentación: ₳ 2.100.-

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º Piso - Capital federal de 7,30 a 12,30 horas.-

e. 2/9 Nº 6810 v. 5/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 74

OBJETO: El alquiler y mantenimiento de equipamiento informático periférico.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de septiembre de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1988 a las 15,45 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 2/9 Nº 6811 v. 13/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 72

OBJETO: El servicio de control y graboverificación de datos.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de septiembre de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1988 a las 15,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 2/9 Nº 6812 v. 13/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIV. CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 59/88
Expediente Nº 1-20204102-000735-88-6

OBJETO: Service Integral Central Telefónica.

Llámase a Licitación Pública Nº 59/88, para el día 12 del mes de Septiembre de 1988, a las 9,30 horas.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano". Div. Contrataciones - Brandsen 2570 - Cap. Fed. Te. 21-9591.-

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.-

e. 2/9 Nº 6813 v. 5/9/88

Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 14/88 del 2º Distrito

OBJETO: Altas Cumbres - Provincia de Córdoba - Ruta Nacional Nº 20 - Tramo: Puesto Pedernera - La Pampilla; Sección: Km. 64,024 - Km. 79,024 (Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.482.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 9 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19/8 Nº 6401 v. 8/9/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA - (JUJUY)
LICITACION PUBLICA Nº 19/88

OBJETO: "Por la provisión de seiscientas toneladas de arrabio hematítico".

Apertura: 27 de Setiembre de 1988, a horas 15,00

Por Pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Valor pliego: ₳ 400 (cuatrocientos australes)
e. 26/8 Nº 6607 v. 6/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 97-P/88

OBJETO: Adquisición de Formularios Continuos.

Apertura: 19 de setiembre de 1988

Hora: 9.00.

Valor del pliego: ₳ 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 31/8 Nº 6740 v. 8/9/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5.300/87 Anexo 3

OBJETO: Equipamiento de la Facultad de Filosofía y Letras.

Apertura: El día 14/9/88, a las 11,30 horas.

Consulta, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, 416, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.
e. 25/8 Nº 6536 v. 5/9/88

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 96 - P/88

OBJETO: Adquisición de equipos de aire acondicionado (frío-calor)

Apertura: 26/9/88
Hora: 9
Valor del Pliego: ₳ 240.-

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también podrán adquirirse en Bolívar 2280 Piso 1º - Mar del Plata.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 26/8 Nº 6610 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 400/88

OBJETO: Provisión de cubiertas y cámaras.

Precio del pliego: ₳ 2.100

Presentación de propuestas: 14 de setiembre de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, CAPITAL FEDERAL.
e. 29/8 Nº 6653 v. 7/9/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 154/88

OBJETO: "Adquisición de películas radiográficas y mamográficas, solicitada por el Servicio de Radiología del C. M. P. Churruca Visca.

Apertura: 15/9/88
Hora: 10.00

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Adminisración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 - 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 30/8 Nº 6710 v. 8/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 15/88 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta s/ Nº - Provincia de Córdoba - Tramo: Acceso a Ruta Nacional Nº 9 (N) - Cerro Colorado (Localidad de Santa Elena) - Sección: Km. 0,000 - Km. 4,000 (provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.495.200.-
Depósito de garantía: ₳ 14.952.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6713 v. 19/9/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 56/88
Expediente Nº 1-20204102-000722-88-1

OBJETO: Adquirir víveres secos, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 9.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 1/9 Nº 6787 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 57/88
Expediente Nº 1-20204102-000723-88-8

OBJETO: Adquirir pan y facturas, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 10.00 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 1/9 Nº 6788 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Expediente Nº 1-20204102-000733-88-3

OBJETO: Adquisición carne vacuna, con destino a este Establecimiento.

. Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 1/9 Nº 6789 v. 12/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
LICITACION PUBLICA Nº 68.88
Expediente E-9156.88

OBJETO: Provisión de cable de acero negro, antigiratorio, para grúa P y H, propiedad de C.N.E.

Apertura: 20-09-88
Hora: 10,00

Retiro de Pliegos: En Suministros-Compras: Central Nuclear en Embalse Cordoba. C.C. Nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 08,00 a 12,00 Horas.
En Arribeños 3619, 3º Piso, Buenos Aires, Lunes a Viernes (habiles) de 09,00 a 11,00 horas.
Sin Cargo.

e. 2/9 Nº 6814 v. 5/9/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 155/88.-

OBJETO: Adquisición de gasa tejido reticular, gasa de algodón hidrófilo.

Apertura: 12.9.88.
Hora: 10,00.-

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 - 1º piso - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a ~~13 y de~~ 15 a 19.-

e. 2/9 Nº 6815 v. 5/9/88

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 2401

OBJETO: Adquisición de 300.000 formularios de Certificados de Depósito a Plazo Fijo.-

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Defensa 192 - entrepiso "C" - Capital Federal, el día 21 de septiembre de 1988 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego A 300,00.-

e. 2/9 Nº 6816 v. 5/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 92/88

OBJETO: Adquisición Localizador Estático de Fallas.

Apertura: 27/9/88.
Hora: 10:00.-
Valor del Pliego: A 100.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.

e. 2/9 Nº 6817 v. 5/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 93/88

OBJETO: Adquisición Relé Amperimétrico Direccional de Fase.-

Apertura: 22/9/88.-
Hora: 10:00.-
Valor del Pliego: A 100.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.-

e. 2/9 Nº 6818 v. 5/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 100/88

OBJETO: Adquisición de Material Normal.

Apertura: 21/9/88, Hora 10:00.-
Valor del Pliego: A 100.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.

e. 2/9 Nº 6819 v. 5/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 102/88

OBJETO: Provisión parcial de Materiales, Montaje de elementos Electromecánicos, construcción de Obras Civiles para la Línea de Transmisión en 132 Kv. entre la Estación Transformadora Tucumán Norte y la Estación Transformadora Cevil Pozo, ambas en la Provincia de Tucumán.

Apertura: 26/10/88.-
Hora: 10:00.-
Valor del Pliego: A 2.850.-

Consulta, retiro de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, sita en Alsina 1418 - Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.-

e. 2/9 Nº 6820 v. 8/9/88

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº Y-127/87

OBJETO: "Cintas Transportadoras"

Valor del Pliego: A 30.-

LICITACION PUBLICA Nº Y-082/88

OBJETO: "Eclisas P/Armado de Arcos"

Valor del Pliego: A 30.-

Apertura: 20 de Septiembre de 1988 a las 10,00 hs. y 10,15 hs. respectivamente en Av. Pte. R. S. Peña 1190 - Cap. Fed.- 8º P. Of. 86.-

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4to. Piso Oficina 44, de lunes a viernes de 09,00 a 11,45 horas.

e. 2/9 Nº 6821 v. 13/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 1/88
Expediente: 200-17.037/88

OBJETO: La adquisición de un automotor tipo rural o break, 0Km. Mod. 1988 1400 cc. de cilindrada aproximado 4 (cuatro) Cilindros, Naftera, de 5 (cinco) Velocidades de avance, 1 (Una) de retroceso, tracción delantera, y otros accesorios normales de fábrica.-

Fecha de apertura de las ofertas: Día 18 de Septiembre de 1988
Hora: 11,00 (Once)

Lugar: Fac. de Agronomía, Dep. de Compras y Licitaciones. 1er. Piso - Dep. Contable.- Calle 60 y 118 - 1900 - La Plata.

e.2/9 Nº 6822 v.6/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
LICITACION PUBLICA Nº 4/88
Expediente D-1-810/88

OBJETO: Para la adquisición de: Papel, cartulina, etc.

Apertura: 26 de septiembre de 1988 - Hora: 11,00.-

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración - Dirección de Compras - Departamento de Licitaciones - Ejército de los Andes 950 - 2º Piso - 5700 - San Luis - Tel. (0652) 26996 - 26888 - (Int. 233) - Télex: 58125 UNSL.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires - Balcarce 244 - 1º Piso "B" - 1064 Capital Federal - Tel: 30-4968 -Télex: 22469 - REUNSL - en horario de 9,00 a 17,00.-

Valor del Pliego: A 335.-

e. 2/9 Nº 6823 v. 5/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
LICITACION PUBLICA Nº 07/88
1er Llamado
Expediente: "A" 323/88-U.13

OBJETO: La adquisición de artículos de almacén, arroz, fideos, azúcar etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 07/88, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 09/09/88, a las 08,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Marcelo T. de Alvear 351 - Santa Rosa La Pampa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad, en el horario de 07.00 a 13,00 horas y/o en la División Contrataciones Calle Paso Nº 550 Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas.

e. 2/9 Nº 6824 v. 5/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
LICITACION PUBLICA Nº 08/88
1er Llamado
Expediente: "A" 319/88-U.13.-

OBJETO: La adquisición de carne, mondongo, pollo, lengua, gallina, capón.

Llámase a Licitación Pública Nº 08/88, 1er. Llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 09/09/88 a las 8,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Marcelo T. de Alvear Nº 351 - Santa Rosa Provincia de La Pampa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.-

Para más datos y retiro de pliegos dirigirse a la mencionada Unidad, en el horario de 07,00 a 13,00 horas y/o en la División contrataciones calle Paso Nº 550 Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas.

e. 2/9 Nº 6826 v. 5/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA
UNIDAD TRECE
LICITACION PUBLICA Nº 07/88
1er Llamado
Expediente. "A" 323/88-U.13

OBJETO: La adquisición de artículos de almacén, arroz, fideos, azúcar, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 07/88, 1er Llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 09/09/88, a las 08,00 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Marcelo T. de Alvear 351 - Santa Rosa Provincia de La Pampa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad, en el horario de 07,00 a 13,00 horas y/o en la División Contrataciones calle Paso Nº 550 - Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas.

e. 2/9 Nº 6827 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 14/88 (U.7)
1er Llamado
Expediente: D. 991/88 (U.7)

OBJETO: Para la provisión de Carne Vacuna.

Llámase a Licitación Pública Nº 14/88 (U.7) primer llamado cuya fecha de apertura se realizará el día 16 de septiembre de 1988, a las 09.00 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555 - Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las nesecidades del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988.-

Informe y Pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 2/9 Nº 6828 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 15/88 (U.7)
1er Llamado
Expediente: D. 993/88 (U.7)

OBJETO: Para la provisión de Pollos Frescos.

Llámase a Licitación Pública Nº 15/88 (U.7)- Primer llamado cuya fecha de apertura se realizará el día 16 de Septiembre de 1988, a las 09,15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1.555 - Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las nesecidades del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988.-

Informes y Pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 2/9 Nº 6829 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
LICITACION PUBLCIA Nº 16/88 (U.7)
1er Llamado
Expte:.: D. 990/88 (U.7)

OBJETO: Para la provisión de: Carne de Ave (Gallinas) - Mondongo Vacuno - Chorizos Blancos - Chorizos Colorados y Panceta Salada.-

Llámase a Licitación Pública Nº 16/88 (U.7)- primer llamado cuya fecha de apertura se realizará el día 16 de Septiembre de 1988, a las 09,30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1.555 - Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las nesecidades del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988.-

Informe y Pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 2/9 Nº 6830 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 17/88
1er Llamado
Expte.: D. 999/88 (U.7)

OBJETO: Para la provisión de Frutas, Verduras y Hortalizas.

Llámase a Licitación Pública Nº17/88 (U.7) - Primer llamado cuya fecha de apertura se realizará el día 16 de Septiembre de 1.988, a las

09,45 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) - del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555 - Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las nesecidades del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988.-

Informe y Pliegos dirigirse a la mencionada Sección los dias laborables de 7 a 13 horas.

e. 2/9 Nº 6831 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 18/88 (U.7)
1er Llamado
Expte: D. 992/88 (U.7)

OBJETO: Para la provisión de Lácteos y Productos de Granja.

Llámase a Licitación Pública Nº 18/88 (U.7) - primer llamado cuya fecha de apertura se realizará el dia 16 de Septiembre de 1.988, a las 10,00 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) - Del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555 - Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las nesecidades del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988.-

Informe y Pliegos dirigirse a la mecionada Sección los dias laborables de 7 a 13 horas.

e. 2/9 Nº 6832 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 19/88 (U.7)
1er Llamado
Expte: D. 994/88 (U.7)

OBJETO: Para la provisión de Materia Prima para la Elaboración de Pan.

Llámase a Licitación Publica Nº 19/88 (U.7) - primer llamado cuya fecha de apertura se realizará el dia *16 de Septiembre de 1988, a las 10,15* horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555-Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las nesecidades del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988.

Informe y Pliegos dirigirse a la mencionada Sección los dias laborables de 7 a 13 horas.

e. 2/9 Nº 6833 v. 5/9/88

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
LICITACION PUBLICA Nº 20/88 (U.7)
1er Llamado.
Expte: D. 1.004/88 (U.7)

OBJETO: Para la provisión de Artículos de Almacén.

Llámase a Licitación Pública Nº 20/88 (U.7), primer llamado cuya fecha de apertura se realizará el dia 16 de septiembre de 1988, a las 10,30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555-Resistencia (Chaco).

Lo solicitado cubrirá las nesecidades del Trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988.

Informe y Pliegos dirigirse a la mencionada Sección los dias laborables de 7 a 13 horas.

e. 2/9 Nº 6834 v. 5/9/88

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
LICITACION PUBLICA Nº 70/88
Expediente Nº 2020-0177000660/88-1

OBJETO: Adquisición de oxígeno liquido.

Apertura: 8 de Septiembre de 1988 a las 10,30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administratvio Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2/9 Nº 6835 v. 5/9/88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
SUBGERENCIA GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA Nº 45/88

OBJETO: Adquisición de equipos, drogas y elementos con destino al Policlinico del Docente.

Apertura: el 8/9/88 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 - 1º piso - Capital, dias *hábiles de 12 a 16 horas.*

Valor del Pliego: ₳ 50.-

e. 2/9 Nº 6836 v. 5/9/88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 350
Expediente Nº 2.655

OBJETO: Para la adquisición de 20.000 litros de leche entera, seleccionada, fortificada y pasteurizada.

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación - Av. Rivadavia 1864 - Capital Federal - en el horario de 14,00 a 18,00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 40,00 (Australes Cuarenta).

Apertura: El día 12 de Septiembre de 1988 a las 16,00 horas, en la Dirección de Administración.

e. 2/9 Nº 6837 v. 5/9/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 10,-
- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 10,-
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — ₳ 10,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 10,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 30,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 18,-
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — ₳ 74,-
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 40,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 62,-
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 10,-
- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — ₳ 56,-
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 40,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 24,-
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 30,-